

ÁLVAREZ GILA, Óscar; ANGULO MORALES, Alberto y RAMOS MARTÍNEZ, Joan Ander (dir.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014, 375 pp.

A través de la compilación de investigaciones efectuadas por estudiosos de instituciones o asociaciones surgidas con motivo de los procesos migratorios, el libro llevado a cabo bajo la dirección de los directores arriba apuntados, da cuenta de la manera como se fundaron y desarrollaron cofradías, hermandades y sociedades, en diferentes lugares de España y en Hispanoamérica. Ello fue fiel reflejo de lo que culturalmente crearon en los nuevos espacios a donde arribaron los naturales y oriundos de los viejos reinos y territorios de la monarquía hasta, inclusive el siglo XIX. El libro se divide en tres secciones. La primera Sección, bajo el título: “Las cofradías, congregaciones y hospitales en el mundo hispánico”, abarca los trabajos de Elena Sánchez de Madariaga, Ana María Martínez de Sánchez, Antonio García Abásolo, Fermín Labarga, Nuria González Alonso e Inmaculada Martínez Martínez, Guadalupe Romero Sánchez, Rafael Castañeda García, Alejandro Cardozo Uzcátegui y Jesús Turiso Sebastián (pp.17-196). Elena Sánchez de Madariaga, abordó el tema: “Caridad, devoción e identidad de origen: las cofradías de naturales y nacionales en el Madrid de la Edad Moderna”. La autora brinda una visión general sobre las instituciones religiosas de naturales y nacionales que se fundaron en Madrid desde la última década del siglo XVI hasta finales del XVIII. Destaca el carácter devocional y caritativo de estas instituciones, que a la vez de favorecer las relaciones de clientelismo y el sentido de identidad, proporcionaron un ambiente estable para el amparo de las elites y los grupos de poder durante la monarquía borbónica. Por su parte, Ana María Martínez de Sánchez, en “Devoción y paisanaje en Córdoba del Tucumán (1573-1810)”, aborda la caracterización y el desarrollo de 33 cofradías de la ciudad de Córdoba del Tucumán durante el período colonial. En su investigación, sostiene la inexistencia en el proceso fundacional de alguna advocación identificada con los naturales, como existió en otras regiones latinoamericanas, especialmente en territorios como México y Perú; Antonio García Abásolo, en “Cofradías y hospitales de Filipinas (siglos XVI-XVIII)”, localiza el relato en el marco de fundaciones de cofradías y hospitales en ese ámbito geográfico, más puntualmente en Manila, en razón de la existencia de una mayor concentración de pobladores españoles. Mediante una caracterización de dichas instituciones, el autor resalta las dificultades que asumió este singular proceso de poblamiento y evangelización, haciendo especial referencia a la

hostilidad del entorno geográfico y de los naturales como factores determinantes, a su entender, en la adaptación de la población española y en la labor misional emprendida por franciscanos, dominicos y jesuitas en la región. Sobre la presencia devocional en los naturales de La Rioja y los Cameros, Fermín Labarga, en “La Virgen de Valvanera, vínculo de la emigración riojana. El caso de la congregación mexicana”, se extiende en el proceso de inmigración hacia los centros urbanos y la expansión y fortalecimiento del culto a la virgen de Valvanera durante los siglos XVI al XIX. Mediante testimonios documentales, Labarga se detiene en la Congregación de México desde su fundación y tiempos de esplendor hasta su decadencia. A su vez, Nuria González Alonso e Inmaculada Martínez Martínez, en “Relación de hospitales de los hermanos de la Compañía Bethleemítica en la América española del siglo XVII”, desarrollan el estudio a partir de la fundación de la orden en Guatemala en 1655, para extenderse en la investigación de su labor asistencial dirigida especialmente al cuidado de enfermos, y haciendo especial referencia a la creación de hospitales en el virreinato de Nueva España y Perú. En este sentido, se valorizan sus medidas reformadoras para la atención terapéutica y la recuperación de los mismos. En el marco de las instituciones españolas, Guadalupe Romero Sánchez, en “Las congregaciones de indios en el territorio central de la Audiencia de Nueva Granada. Siglos XVI-XVII”, pone su mirada en las disposiciones y cédulas reales que la Real Audiencia Santaferense emitió, desde mediados del siglo XVI, referentes a la reducción de las comunidades indígenas a pueblos. Dicha cuestión, habría generado una planificada tarea de los espacios públicos a fin de atender las necesidades edilicias y devocionales de los naturales. A partir de estas consideraciones, el trabajo se completa con las fundaciones de cofradías e iglesias para tal fin. Otro trabajo comprende el de Rafael Castañeda García, titulado: “Santos negros, devotos de color. Las cofradías de San Benito de Palermo en Nueva España. Identidades étnicas y religiosas, siglos XVII y XVIII”, quien se ocupa de las fundaciones y desarrollo de cofradías y hermandades en la población africana de América Ibérica. Mediante un informe analítico, sostiene que fueron las cofradías los únicos marcos religiosos permitidos por las autoridades españolas para la asociación de la población de color, permitiéndoles la cohesión y catequización de los afrodescendientes. Así mismo, resalta como decisiva la labor de esa comunidad en la conmemoración y desarrollo del culto al fraile negro en América ibérica. Complementa sus reflexiones con un considerable reconocimiento a la orden franciscana en su tarea de promover el culto a San Benito tras su muerte en 1589, teniendo como epicentro de la expansión la ciudad de México. Por su lado, el trabajo de Alejandro Cardozo Uzcátegui trató el tema: “De Caracas a Madrid: de la devoción cortesana al fracaso del paisanaje (1792-1801)”, en una concreta hermenéutica de interpretación. Su enfoque pone la mirada en los mantuanos caraqueños que viajaron a España durante la época colonial. Asimismo en esta Sección, un último trabajo, el de Jesús Turiso Sebastián, en “Filantropía, religiosidad y mentalidad en América como espacios de sociabilidad en el siglo XVIII”, desarrolla la trama espiritual del hombre en sus últimas voluntades, en momentos cercanos al fallecimiento. Precisamente, lo hace a través de protocolos notariales que muestran la actitud caritativa de los españoles emigrados especialmente a México y a Perú.

Una segunda Sección temática recopila cinco análisis bajo el título genérico: Las cofradías y congregaciones de los vascos en el mundo hispánico (siglos XVII-XIX), en donde se incorporan los trabajos de Alberto Angulo Morales, Elisa Luque Alcaide, Judith Mansilla Justo, Nora Siegrist y Tomás Pérez Viejo (pp. 199-316). Da comienzo, Alberto Angulo Morales, quien con un razonamiento manejado con destacada documentación y bibliografía redactó: “De la Congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775)”, en donde indica que la primera Sociedad de los Amigos del País buscó favorecer intereses comunes y por convergencia cercana de terruños de origen. A medida que pasó el tiempo, el primer lema de que las tres provincias: Vizcaya, Álava y Guipúzcoa hacían una sola, cambió, dando lugar a una nueva ideología más global que lograría sus objetivos asociativa. Por su lado, en: “La cofradía de Aránzazu de México (1681-1861)”, Elisa Luque Alcaide expresa que la misma, nacida en 1681, tuvo por fin el culto a la advocación de la Virgen de Aránzazu comprendiendo las necesidades de la sociedad en Hispanoamérica con la culturalización legada por los vascos y navarros. Se distinguió por la ayuda permanente a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en la metrópoli. Otro estudio más, el de Judith Mansilla Justo abordó el tema: “Prestigio, relaciones interpersonales y beneficio económico en la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en Lima”. En este sintetizó la idea de cofradía, en el sentido que fue un cuerpo o núcleo social que atravesó a la estructura social. De hecho, la autora sostiene que cuanto más importante fue la cofradía, más consiguió proyectarse fuera ya como institución benéfica, espiritual y religiosa, o en el marco de lo económico y social. A su vez, Nora Siegrist en “Paisanaje y participación comercial vasco-navarra en la hermandad franciscana seglar en territorio argentino (siglos XVIII-XIX)”, desarrolla los antecedentes de la Venerable Orden Tercera de San Francisco desde su fundación. Indica que muchos seglares terciarios vascos, navarros y cantábricos se congregaron con lazos religiosos, políticos, económicos y sociales con paisanos de sus terruños fundamentalmente en épocas del Virreinato del Río de la Plata, dirigiendo actividades y apoyándolos en el espíritu comercial que los animó, en una asociación acorde a las necesidades cotidianas. Finalmente, para esta Sección, Tomás Pérez Viejo, en: “El retrato como arma de poder: La representación de vizcaínos y montañeses en la Nueva España del siglo XVIII”, aporta una interpretación sobre dichas imágenes como documentos históricos de gran valor. Indicó la idea de que los vascos y montañeses no fueron tan importantes como grupos regionales si no en cuanto a lo que significó su quehacer, en el entorno directo de la monarquía española. Ello se reflejó en las imágenes que llega a analizar con agudos razonamientos.

Una tercera y última Sección denominada: “La transición: religiosidad y ayuda mutua en el inicio de las migraciones contemporáneas” (pp. 319-357), comprende tres trabajos. El primero, de Marcelino Iriani Zalakain, quien trató el enfoque: “Tras las huellas de religiosidad de los inmigrantes en la frontera: una primera aproximación. Los vascos en la Pampa húmeda, 1840-1880”. El autor expresa que los primeros movimientos migratorios arribados en esa región, llevaron consigo un espíritu religioso. En circunstancias en que el extenso y alejado marco geográfico de la Pampa húmeda

provocó que parte relegara sus creencias, buscó y encontró huellas de la persistencia de las creencias arribadas al nuevo mundo. Por su lado, en “La beneficencia en el horizonte. Celebraciones vascas en La Habana a fines del siglo XIX”, Jon Ander Ramos Martínez, recuerda que los vascos estuvieron presentes en América desde la misma época de la conquista. Y cierto fue que este grupo, con el tiempo, se fue solidarizando con otros connacionales; lo cual les permitió todo tipo de iniciativas en el área de la beneficencia. En efecto, la asociación de naturales se repitió desde el siglo XVI, tanto en Europa como en América pero fue recién en el siglo XIX cuando en la década de 1850, el volumen de emigración vasca alcanza un porcentaje importante lo que se traslució en las tareas efectuadas. Un último trabajo, “Religiosidad, devoción y festividades en el asociacionismo inmigrante vasco en Argentina y Uruguay, 1850-1950” de Óscar Álvarez Gila, sintetiza el tejido asociativo creado por los inmigrantes en las sociedades de acogida. Ello le permitió desentrañar el complejo proceso de adaptación socio-cultural que se interrelacionó con el fenómeno de expulsión de las personas de sus lugares de origen. En torno a lo indicado manifiesta el largo proceso trascendido, en donde dichas instituciones terminaron siendo reconocidas como el más cabal exponente de todos los que se establecieron en el Nuevo Mundo, tal como si fuera la imagen colectiva del grupo.

En síntesis, un libro que en sus tres Secciones desentraña esmeradamente con diversos enfoques, las disquisiciones de los autores que han colaborado quienes, por lo general, acometieron desde años atrás los análisis objetos de sus investigaciones. Sin duda, una obra que debe ser sopesada y considerada por los interesados que abarquen los temas de las cofradías y hermandades entre los siglos XVI-XIX en España y América.

Lucrecia JIJENA  
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - UNSTA

AMADORI SPARNOCCHIA, Arrigo, *Negociando la obediencia. Gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643)*, Sevilla, CSIC/U. de Sevilla/Dip. de Sevilla, 2013, 507 pp.

¿Cuál fue la relación política del conde duque de Olivares con América? ¿Cómo incidió el ascenso al poder del valido sobre la gestión de los territorios ultramarinos? Hasta hace poco tiempo, habrían podido ofrecerse pocas respuestas a preguntas de este tipo. Fernand Braudel había defendido en el *Mediterráneo* que «en pleno siglo XVII aún no había llegado a captar la gran importancia histórica de las Indias un estadista como el conde-duque de Olivares»<sup>1</sup>; y John H. Elliott había afirmado en su reconocida biografía del ministro que «en ninguno de sus documentos que se han conservado

---

<sup>1</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo*, México, FCE, 2001 [1949], vol. II: 27.

queda rastro alguno de que interviniera personalmente en la gestión de los virreinos americanos»<sup>2</sup>. Evidentemente, estas conclusiones no son una sentencia definitiva, pero desde que Braudel y Elliott las formularon sólo Jonathan I. Israel se había animado a indagar en las relaciones entre el régimen olivarista y el gobierno general de América<sup>3</sup>.

Arrigo Amadori ha tenido el coraje intelectual de estudiar esta materia en profundidad durante su investigación de doctorado, dando como resultado una excelente tesis dirigida por la profesora Pilar Ponce Leiva<sup>4</sup>, que ahora ve la luz en forma de libro. Su punto de partida no es una negación completa de las apreciaciones de tan grandes maestros. Antes al contrario, Amadori reconoce que apenas existe documentación que vincule directamente a Olivares con el gobierno americano, pero lo atribuye en parte a la pérdida de su archivo personal y no le otorga un carácter decisivo: aunque la actuación personal del valido pueda quedar un tanto desdibujada, puede sustituirse satisfactoriamente por el estudio de la estructura de poder construida en torno a él. En este sentido, el libro es capaz de hacer de la necesidad virtud: elude el peligro de una visión personalista de la materia y se centra con buen criterio en el análisis de un nuevo sistema de poder y su influencia sobre un espacio determinado.

Desde esta perspectiva, el problema documental se mitiga. La ausencia de los papeles privados de Olivares puede solucionarse con la numerosa documentación de Estado conservada en el Archivo General de Indias. Amadori trabajó en otros repositorios españoles, como el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca del Palacio Real, el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid o la Biblioteca Nacional y, «en menor medida», en el Archivo General de Simancas, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y el Archivo de la Fundación Casa de Alba; pero en ellos sólo recogió documentación «referida a aspectos puntuales y generalmente de un carácter fragmentario» (p. 31). El AGI fue, efectivamente, la principal cantera documental de este estudio, destacando la sección Gobierno y, dentro de ella, el Indiferente General y la Audiencia de Lima.

Sin duda, Amadori era una persona idónea para afrontar un proyecto de tanta envergadura. No sólo por su brillantez como historiador, de la que dan cuenta las sólidas publicaciones que cuenta en su haber<sup>5</sup>, sino también por su sensibilidad hacia los problemas y retos que plantea una temática de semejante naturaleza. Desde los inicios de su trayectoria investigadora, se había manifestado en disconformidad con

<sup>2</sup> John H. Elliott, *El conde duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1991 [1986]: 170.

<sup>3</sup> Jonathan I. Israel, "Olivares and the Government of the Spanish Indies, 1621-1643", *Empires and Entrepots. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1585-1713*, London-Ronceverte, The Hambledon Press, 1990: 265-285.

<sup>4</sup> Arrigo Amadori, "Política americana y dinámicas de poder durante el valimiento del Conde Duque de Olivares (1621-1643)", Tesis Doctoral presentada en la U. Complutense de Madrid, 2011, <http://eprints.ucm.es/14054/1/T33303.pdf>. (Fecha de consulta 2/2/2015).

<sup>5</sup> Una muestra de sus publicaciones en <https://gepama.academia.edu/ArrigoAmadori>. (Fecha de consulta 2/2/2015).

la separación académica entre la Historia Moderna y la Historia de América, al tiempo que se interesaba por corrientes historiográficas como la Historia Atlántica o la *Connected History*. Es partidario de una forma de hacer Historia que no se amedrente ante el poder divisor de las fronteras, particularmente ante las que podrían separar la España Moderna y la América virreinal. Así lo refleja su concepto sobre el mundo hispánico entre los siglos XVI y XVIII, que define en la obra «como una unidad y como un punto de referencia implícito (p. 22).

Pese a esta caracterización, Amadori asume que hacia 1620 España y América estaban alejándose. En este sentido, su libro se muestra deudor del pensamiento de John Lynch y sus seguidores en la célebre concepción del siglo XVII como un período de relajación de los vínculos coloniales que unían las orillas del Atlántico<sup>6</sup>. Dicho proceso se convierte en el trasfondo esencial de la obra: si la tendencia dominante era la desconexión política entre Castilla y sus Indias, la principal aspiración del régimen olivarista sería revertir esa situación y reforzar la autoridad monárquica en los virreinos. Varias razones invitaban a actuar así, pero entre ellas destacaba la disminución de las remesas reales de plata, precisamente cuando más necesarias eran para la financiación de la reactivación bélica en Europa.

La obediencia se erige así en un concepto clave, aquel en torno al cual gira la tesis central. El olivarismo deseaba reducir a la obediencia los territorios americanos y hacerlos así más funcionales para el conjunto de la Monarquía. Sin embargo, el propio título de la obra, ese sugerente *Negociando la obediencia*, anuncia que la visión que Amadori posee del problema no es la tradicional. En efecto, la obediencia no sería solo el resultado de una presión institucional que logra imponer su autoridad sobre los súbditos indios. No se plantea exclusivamente como un ejercicio de dominación. La obediencia sería el producto de la imbricación entre mecanismos formales e informales del poder, entre lo administrativo y lo social. Se trataría, pues, de un ejercicio de negociación sumamente complejo.

Eso es lo que intenta reflejarse en los cinco capítulos principales de que consta la obra. En ellos, el lector encontrará varias materias transversales que afectaban al gobierno de toda la geografía americana en el siglo XVII. No hallará allí el mosaico americano; el libro no pretende analizar individualmente la incidencia de la política olivarista en cada una de las audiencias y gobernaciones de América. Lo que Amadori se ha propuesto es identificar «algunos de los aspectos más relevantes de la política americanista del período» y entender cómo actuó sobre ellos el olivarismo, tanto en la corte de Madrid como en América. Surge así un conjunto de cuatro problemáticas históricas de amplio calado: el Consejo de Indias y la Administración central, a los que se dedican los dos primeros capítulos, y la *praxis* del patronazgo, el incremento de la presión tributaria y la evolución de los sistemas defensivos indios, estudiados entre los capítulos tercero y quinto. A través de ellos, puede observarse cómo

---

<sup>6</sup> John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1983 [1973]: 10: «A finales del siglo XVII Hispanoamérica se había emancipado de su inicial dependencia de España. El primitivo imperialismo del siglo XVI no podía durar».



el valimiento tuvo que coexistir con el Consejo, cómo empleó la economía de la merced para contentar a los ministros y las élites criollas, cómo debió negociar con éstas las innovaciones fiscales del momento y cómo tuvo que redefinir con mucha frecuencia sus proyectos de intervención militar en América. En definitiva, cómo hubo que compaginar constantemente los mecanismos autoritarios tradicionales con un esmerado diálogo político ante infinitos interlocutores.

Al llegar a la conclusión, el lector ha leído suficiente para reconocer al autor su capacidad de verificar la hipótesis de partida: el olivarismo «tuvo una relación estrecha y sumamente dinámica con los virreinos indios, que se puede caracterizar como un intento de revertir la tendencia que, desde principios del siglo XVII, habían manifestado estos territorios hacia una mayor autonomía» (p. 459). Los resultados que obtuvo no fueron despreciables, pero estuvieron condicionados por la necesidad de pactar con las élites criollas que estaban fortaleciendo su dominio sobre los espacios políticos americanos. La obediencia, ciertamente, hubo que negociarla y precisamente por ello fue efímera: «las tendencias consagradas a ambos lados del Atlántico adquirieron mayor entidad y arrollaron las políticas interventoras del válido. El mundo colonial, tras el desafío planteado entre 1621 y 1643, siguió recorriendo su camino hacia una mayor autonomía» (p. 471).

Estas ideas y otras muchas que podrá encontrar el lector harán de este libro una referencia importante en años venideros. La fuerte revalorización del valimiento de Olivares, operada gracias a la obra investigadora de John H. Elliott y Antonio Domínguez Ortiz, había producido hasta la fecha diversos estudios que trataban de discernir las relaciones entre el régimen olivarista y los diferentes territorios de la Monarquía. Se los debíamos al propio Elliott en el caso de Cataluña, a Juan Eloy Gelabert en el de Castilla, a Enrique Solano Camón en el de Aragón, a Jean-Frédéric Schaub para Portugal, a René Vermeir para Flandes o a Rosario Villari para Nápoles<sup>7</sup>, entre otros. Faltaba una obra de similar enfoque para el extenso territorio americano y ya la tenemos en este libro que ha publicado Arrigo Amadori. Ojalá que no tarde en convertirse en un acicate para que otros historiadores continúen lo que él ha empezado y nos sigan informando sobre los efectos poliédricos del olivarismo en la vida política americana.

José Manuel DÍAZ BLANCO  
Universidad de Huelva

---

<sup>7</sup> John H. Elliott, *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI, 2014 [1963]; Juan E. Gelabert González, *Castilla convulsa (1631-1652)*, Madrid, Marcial Pons, 2001; Enrique Solano Camón, *Poder monárquico y estado pactista (1626-1652). Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987; Jean Frédéric Schaub, *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridiction comme exercice de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001; René Vermeir, *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes (1629-1648)*, Córdoba, Universidad, 2006; Rosario Villari, *Un sogno di libertà. Napoli nel declino di un impero, 1585-1648*, Mondadori, Roma, 2012.

ARANGO, Diana Elvira S., *La escuela rural en Colombia: Historias de vida de maestras. Medios del siglo XX*, Tunja, Fundación FUDESA, HISULA, ILAC, SHELA, 2014, 216 págs.

A leitura do Livro *La escuela rural en Colombia: Historias de vida de maestras. Medios del siglo XX*, da experiente pesquisadora Diana Elvira Soto Arango nos permite realizar uma profunda imersão na história social, cultural, política e econômica da Colômbia, em especial, da Colômbia campesina entre os anos de 1934 a 1978, período de exercício da docência em escolas rurais por duas *maestras*, protagonistas do livro: María Andrea Linares de Rubio (1915-2001) e Amparo Arango Rincón (1926). Ambas originárias do *pueblo* de Yacopí, que contam com histórias familiares, escolares, políticas e de inserção na profissão distintas, ponto fortemente explorado no livro e que permite ao leitor construir representações significativas em relação ao lugar da mulher em um cenário patriarcal, à situação da educação escolar das populações campesinas e de seus professores, e sobre os impactos da situação política colombiana para os diferentes grupos sociais, sobretudo no que diz respeito à extrema violência experimentada no país a partir do assassinato do líder político liberal Jorge Eliécer Gaitán, em 1948, e que radicalizou as divergências existentes entre os Partidos Liberal e Conservador.

O livro nos indica que, se anteriormente, os filiados dos dois partidos mantinham uma convivência razoavelmente pacífica, instaura-se, então, um clima de insegurança e de hostilidade entre a população, o que afeta a atuação profissional de nossas protagonistas. Em contextos majoritariamente Conservadores, Amparo, politicamente posicionada como Liberal, necessita, em vários momentos, silenciar seu pertencimento político afim de garantir sua inserção social e profissional nos sítios onde chegava. Já Amparo, Conservadora, vive a experiência de residir em um *pueblo* Liberal –Ibama– que é praticamente aniquilado por meio de incêndio, em 1952.

Boyacá, estado composto de vários *pueblos* e *veredas*, é a região primordial onde se encontram nossas protagonistas no exercício do magistério. A leitura do livro nos permite conhecer particularidades sobre os utensílios domésticos, as vestimentas, a alimentação, o mobiliário, as receitas de medicina caseira e popular cultivadas na região. Além disso, a riqueza presente no detalhamento de vários rituais tradicionais, relacionados a vivências domésticas e coletivas, aprofunda nosso olhar sobre as localidades citadas e seu cotidiano. Desse modo, aprendemos o quanto a prática do comércio, a frequência às missas de domingo e as festas dos *pueblos* aproximavam as pessoas do campo e da cidade. A autora chama nossa atenção, ainda, para a pouca mobilidade experimentada pelos campesinos durante o período abordado no livro, fazendo com que, muitas vezes, conhecessem apenas sua realidade local.

Diana Elvira Soto Arango elege o *imaginário social* como categoria de análise, o que lhe permite abordar as representações inscritas nas instituições sociais, e seus efeitos para a construção dos imaginários individuais, atravessados por ideologias políticas e sociais.



Ao longo de toda a narrativa, encontramos informações importantes sobre a situação da educação escolar pública na Colômbia. Dados importantes são abordados nesse sentido, como o fato do financiamento da educação decorrer dos impostos obtidos pela comercialização de bebidas alcoólicas e sobre o vínculo da educação pública com a igreja católica. Como experimentam nossas protagonistas, os professores tinham que se apresentar aos padres das Dioceses antes de assumirem seus postos nas escolas.

Dentre as diversas informações destacadas no livro, é interessante observar que Andrea atua como professora em quatro escolas distintas durante os 32 anos dedicados ao magistério. Amparo, por sua vez, assume a função docente em 15 escolas diferentes durante os 24 anos dedicados à profissão, sendo que muitos desses sítios se encontravam em localidades com pouquíssimo acesso, podendo a viagem durar até uma semana. Essas viagens eram feitas, na maior parte das vezes, em transportes conduzidos por animais, com paradas para dormir e se alimentar.

A formação escolar das protagonistas e seu engajamento em questões comunitárias e sociais também merece destaque e nos permite tecer idéias sobre a escolarização das mulheres naquele contexto. Andrea assume a profissão contando com o título de professora, obtido durante sua escolarização em Colégio interno. Amparo ingressa na docência na categoria de *aspirante* e, nos anos seguintes, inicia seu processo de capacitação, promovido pelo setor público. Andrea trabalha pela promoção da escolarização das mulheres e de grupos sociais com menor poder aquisitivo. Amparo assume diversas funções comunitárias nas localidades onde atua, além da docência propriamente dita, como a realização de partos e a partilha de saberes sobre a medicina natural.

Nessa perspectiva, algumas histórias pitorescas sobre nossas protagonistas expressam peculiaridades de seus estilos e projetos educativos. Encontramos no livro um interessante relato sobre a viagem de Amparo a Pereira (Estado de Risaralda), com seu irmão, em 1943, e a descoberta de uma outra realidade: o requinte dos mobiliários e utensílios domésticos, a moda feminina, a forma como viviam as pessoas do lugar, tudo isso a encanta e, certamente, como indica a autora, sinaliza uma mudança na sua visão de mundo. No caso de Andrea, destacamos um fato relacionado ao seu engajamento com os grupos sociais indicados acima. Tendo-se aposentado da educação pública, Andrea funda um Colégio em Bogotá, que precisa, entretanto, ser fechado após dois anos de funcionamento, em decorrência de problemas econômicos, já que 70% dos estudantes eram bolsistas.

Amparo e Andrea ultrapassam o que era, convencionalmente, previsto para as mulheres de sua época: casar-se e ocupar-de da casa, do marido e dos filhos. Vemos que Andrea investiu fortemente na construção de uma outra possibilidade de inserção social das mulheres, vendo no ingresso no magistério uma concretização dessa possibilidade. No caso de Amparo, é interessante observar que é seu próprio pai, médico de importante reconhecimento social, quem a introduz nesse mundo não previsto para as mulheres de sua época, ao permitir-lhe acompanhá-lo em partos e pequenas cirurgias realizadas na região – fato que, certamente, teve desdobramentos para sua inserção nas comunidades locais.

Durante a leitura desse precioso livro, a autora nos mostra o quanto a escola rural foi, durante um longo período, a única instituição que presentificou o Estado nesse contexto, transmitindo os saberes da leitura, da escrita e das operações matemáticas, assim como os saberes que veiculam princípios religiosos e de civilidade. Isso nos faz refletir sobre o lugar da educação escolar não apenas na realidade rural colombiana, mas na vivência campesina dos diferentes países que compõem a América Latina, suas identidades e distinções.

Por fim, o livro apresenta uma série de notas de rodapé, registro de imagens e anexos, que evidenciam um extenso trabalho de pesquisa da autora, bem como uma vontade de alargar as referências temáticas dos leitores. Além desses dados serem ricamente articulados durante a escrita do livro, sua exposição, do modo como é feita, permite ao leitor explorar e confrontar, também, suas próprias análises e visões.

Por tudo isso, a leitura de *La escuela rural en Colombia* é uma contribuição de extrema relevância para aqueles que se interessam pelo estudo da trajetória de professores no contexto latinoamericano e que buscam captar, em suas conexões, elementos que perfazem a história social, cultural, econômica e política de um país e de seu povo.

Mônica Maria FARID RAHME

Professora da Universidade Federal de Ouro Preto  
Doutora em Educação – Universidade de São Paulo

ASCANIO SÁNCHEZ, Carmen y MARTÍN FERNÁNDEZ, Consuelo (coords.), *La población de mayores españoles en cuba. Migraciones, bienestar y políticas sociales*, Madrid, Mercurio, 2013, 200 pp. (Incluye DVD del documental *Memoria de viajes*, premio Universidad de La Habana).

La última y masiva migración de españoles hacia Latinoamérica se produjo hacia mediados del siglo XX; por tanto, la mayor parte de sus protagonistas se encuentran hoy en la edad de jubilación lo que ha provocado la creación y desarrollo de políticas de atención a esta población en el exterior desde España. En el caso de Cuba, debe tenerse en cuenta que un importante contingente de emigrantes es anterior (principios del siglo XX) por lo que contamos con segundas y terceras generaciones, en muchos casos de nacionalidad española. Esta obra se basa en un proyecto subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID, 2010), el cual fue realizado por dos equipos de las Universidades de La Habana (Cuba) y La Laguna (Islas Canarias) de diversas procedencias disciplinares como la historia, la sociología, la antropología y la psicología social. Ambos grupos han trabajado en dos líneas relacionadas con los procesos migratorios contemporáneos y las políticas sociales de bienestar, que confluyen de modo lógico en la temática abordada.

El índice de la obra se ajusta a una coherente narrativa que parte de los referentes históricos de esas historias de ida y vuelta, a las políticas sociales españolas

hacia la emigración en el exterior, los recursos y redes existentes y las memorias, identidades y percepciones de sus protagonistas. De modo transversal se transparenta la relación entre la construcción identitaria reciente y las políticas migratorias más o menos explícitas; por ello, la Ley de Memoria Histórica y su disposición adicional séptima (la adquisición de la nacionalidad española o ley de nietos) se plantea en diversos capítulos como causa y consecuencia de decisiones y estrategias recientes que implica a los emigrantes y las segundas-terceras generaciones.

La obra se divide en cinco capítulos dónde cada una de las autoras se centra en uno o varios vértices de dicha temática, siempre con el hilo conductor común indicado. Los trabajos presentados tienen un carácter interdisciplinar, acorde con la formación del equipo investigador, de modo que la aportación de investigadores de varias disciplinas les permite abordar el hecho migratorio como un hecho complejo y no contemplado únicamente como una opción individual. Conviene señalar, también, la perspectiva teórica de la que parten las autoras, es decir el análisis de redes o cadenas migratorias trasatlánticas; asimismo, la aproximación a distintas migraciones regionales proporciona un interesante elemento comparativo.

El primer capítulo, titulado “Migraciones y políticas migratorias desde España: referentes históricos y teórico-metodológicos de la investigación”, de Carmen Ascanio Sánchez (antropóloga, ULL), expone el enfoque del proyecto sobre los procesos migratorios, la metodología aplicada y los planteamientos surgidos en la trayectoria de la investigación. En este sentido, se explica la complejidad de esta temática y los enfoques, métodos y técnicas predominantes, en ocasiones en conflicto o debate entre las diversas disciplinas sociales. Conviene tener en cuenta los múltiples intentos de construcción teórica y una historiografía realmente ingente como ocurre en el caso español, aunque no deja de ser uno más dentro del contexto migratorio internacional.

Después de explicar los objetivos y metodología (básicamente cualitativa) del proyecto, se analiza con brevedad la relevancia de las diferentes trayectorias de los grupos migrantes seleccionados en este proyecto: el gallego, el canario y el asturiano. Del mismo modo, se expone el marco histórico de las políticas migratorias y la relevancia de la Ley de Memoria Histórica.

El segundo capítulo, titulado “Políticas sociales españolas para la emigración”, a cargo de Sara García Cuesta (socióloga, ULL). En él se explica, en una primera parte, la actualidad de las políticas sociales llevadas a cabo desde España hacia su emigración en el exterior, en especial en los países latinoamericanos y Cuba; en la segunda parte, la autora expone los resultados de la investigación llevada a cabo en Cuba, centrándose en las comunidades autónomas de Galicia, las Islas Canarias y el Principado de Asturias, presentando algunos aspectos sociodemográficos y los efectos de las principales políticas sociales que les afectan, provenientes de las diferentes entidades nacionales y locales responsables.

Los tres capítulos siguientes, “Los mayores españoles en el contexto cubano”, “El asociacionismo de los españoles en Cuba” y “En busca del bienestar: trayectorias y memorias”, han sido elaborados por Consuelo Martín Fernández (psicóloga), Maricela Perera Pérez (psicóloga) y Áurea Matilde Fernández (historiadora), investigadoras

de la Universidad de La Habana. El primero de estos tres capítulos nos sitúa en la realidad cubana y la población mayor a partir de un exhaustivo estudio demográfico, básicamente del Censo de población y viviendas de Cuba, exponiéndose a través de interesantes mapas de distribución de esta población en el contexto cubano y de los municipios de la ciudad de La Habana. Se analiza también la relación entre contextos de origen y acogida, las políticas cubanas y sus recursos, especialmente educativos o sanitarios, respecto a la tercera edad. El capítulo siguiente se focaliza en el papel del asociacionismo migratorio, histórico y actual, presentándose un pormenorizado análisis de la realidad contemporánea y las características de las sociedades gallegas, asturianas y canarias, que explican las diferentes estrategias de los grupos migratorios.

El último capítulo, “En busca del bienestar...” se basa en las biografías e historias de vida. Fue realizadas por todos los componentes del equipo durante el transcurso de proyecto, que constituyendo una de las partes más vivas y dinámicas de la obra, ya que se narran memorias del proceso, construcciones sobre lugares de origen y destino, identidades pérdidas y recuperadas a través de memorias y añoranzas del lugar de origen.

En diversos momentos de esta obra se mencionan aspectos metodológicos y resultados que resultan de interés tanto para la investigación social participativa como para la realidad actual de la migración española en el exterior. Por ejemplo, en se explica la vinculación de la investigación con la docencia en la Universidad y cómo dicho proyecto ha incluido una experiencia participativa, breve pero sugerente a tenor de lo que se menciona, con estudiantes de la Universidad de La Habana.

La obra se complementa con un documental dentro del proyecto, incluido en esta obra bajo el título de “Memoria de Viajes”. Bajo la coordinación de las autoras fue realizado por la responsable del habanero Central Producciones y dirigido por los jóvenes cineastas Carlos Rafael Betancourt y Oscar Ernesto Ortega. En el mismo, a través de veinte minutos de duración, se ofrecen historias o memorias de los protagonistas; en ellas se rememoran las idas y venidas, venturas o desventuras, sueños y realidades en este proceso migratorio entre diversos lugares tanto de España como de Cuba. Dicho documental ha recibido en el 2011 el premio de la Universidad de La Habana para esta modalidad de productos de investigaciones, avalado por el Consejo Científico de dicha universidad.

Finalmente, no se incluye un capítulo de conclusiones, que quizás hubiera sido conveniente como colofón, aunque sí se explicitan en cada uno de los capítulos. Entre ellas destaca la relevancia de la Ley de Memoria Histórica en Cuba, tanto por el elevado nivel de solicitudes de nacionalización como por sus consecuencias (solicitud de pasaportes, por ejemplo) y evidentemente relacionada con la diferencia del contexto cubano en relación con otros países latinoamericanos; también las diferencias entre comunidades autónomas, debido a los asentamientos históricos (rurales/urbanos) y la endogamia/exogamia en estos contextos y la construcción identitaria entre emigrantes y sus generaciones. En todo caso, sí que pareciera que esta obra cuenta con un importante material de campo que en algunos casos queda en los márgenes del

análisis, por ejemplo, la relación entre políticas migratorias/políticas de bienestar y la *realpolitik*. En todo caso, si por algo destaca esta obra es por el enfoque interdisciplinar y la metodología utilizada que logra transmitir la retroalimentación existente entre la teoría y la práctica, contando además con una importante e interesante bibliográfica y fuentes primarias.

La bibliografía acerca de las migraciones entre España y Latinoamérica es abundante y es un fenómeno relativamente bien conocido, pero no lo es tanto el referido al objetivo de este libro, es decir las políticas sociales llevadas a cabo desde España hacia sus connacionales emigrados en los países latinoamericanos. Por tanto, parece oportuna la publicación del resultado del proyecto llevado a cabo por el equipo investigador, el cual es presentado en este libro. Los trabajos incluidos tienen un carácter interdisciplinar, acorde con la formación del equipo investigador, de modo que la portación de investigadores de varias disciplinas les permite abordar el hecho migratorio como un hecho complejo y no es contemplado únicamente como una opción individual. Conviene señalar, también, la perspectiva teórica de la que parten las autoras, es decir el análisis de redes o cadenas migratorias trasatlánticas; asimismo, la aproximación a distintas migraciones regionales proporciona un interesante elemento comparativo.

Miguel SUÁREZ BOSA  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

BASTIAS, Manuel, *Sociedad civil en dictadura. Relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2013, 240 pp.

La obra reseñada constituye un aporte fundamental para la reflexión sobre la historia política reciente de Chile, particularmente el desarrollo de la sociedad civil durante la dictadura y parte de la transición a la democracia (1973-1993). El interés de analizar su trayectoria resulta un esfuerzo significativo y una contribución importante para interrogarse respecto a los principales problemas y desafíos que ha experimentado ésta desde la experiencia autoritaria y que aún tiene en medio de la experiencia democrática. Por tales motivos, este libro se transforma en una referencia obligada para quienes han dedicado sus energías para explicar las acciones y reacciones –en el plano social y político– al interior de la sociedad chilena bajo el régimen autoritario y post-autoritario. Asimismo, la perspectiva de análisis transnacional utilizada para estudiar dicho proceso, la sitúa como una obra importante en el debate historiográfico, pues proporciona una mirada que ubica los fenómenos locales en un plano de mayor alcance.

De esta manera, el propósito central del libro consiste en evidenciar la manera en que «la sociedad civil renació, creció y floreció en dictadura –a pesar del autoritarismo imperante– y explicar su decadencia ya entrada la democracia. Las causas de

la apatía y el apoliticismo que han caracterizado la posdictadura, más que buscarlas en una cultura formada en el autoritarismo, es necesario entenderlas a partir de las decisiones que —por acción o inacción— fueron tomadas por las autoridades del gobierno democrático entrante y sus aliados cercanos» (p. 23). Aspecto especialmente importante para comprender, en una trayectoria de larga data, las tendencias de organización y participación política y los principales problemas asociados a ésta para el contexto chileno actual, toda vez que el autor establece que estudiar «la sociedad civil en dictadura permite observar los últimos estertores del siglo XX chileno y ver cómo los demócratas del siglo XXI firmaron su certificado de defunción» (p. 24).

Lo interesante es la fundamentación a tal afirmación. De la investigación realizada por el autor se concluye, primero, que el golpe militar en Chile marca el inicio de la reestructuración de «las relaciones sociales y políticas del periodo comprendido entre 1925 y 1973, caracterizadas por la creciente movilización organizativa y electoral de los sectores populares» (p. 25), y en segundo lugar, la idea que «tanto el crecimiento de la sociedad civil en dictadura como su declive una vez comenzada la transición a la democracia, son parte de un mismo proceso relacionado con alteraciones en las relaciones internacionales» (p. 32).

Sobre este último punto se desarrolla la investigación, y por tal motivo, cobra sentido la perspectiva analítica utilizada por el autor, la cual propone un enfoque novedoso para explicar lo ocurrido en el ámbito de la organización y participación política en la dictadura chilena. El énfasis en las relaciones transnacionales, generadas a partir de los vínculos entre la sociedad chilena y organismos y Estados de otras partes del mundo, enmarcan la obra en un ámbito de análisis de alto interés al interior de la comunidad científica actual, ya que sitúa los fenómenos políticos internos en un plano de carácter global. Esto plantea una visión de interacciones y puntos coincidentes en la dimensión del quehacer político y social de la época entre diferentes zonas geográficas.

En esa línea, el estudio de Bastías propone que «los flujos de recursos así iniciados, fueron la precondition determinante para el desarrollo de la sociedad civil en dictadura» (p. 32-33). Las oportunidades del financiamiento internacional no solo fueron producto de la afinidad ideológica entre los involucrados a nivel local e internacional, sino también por las modificaciones en el cuadro de relaciones internacionales del gobierno chileno con sus pares europeos primero, y norteamericano después. Esto habría tenido un importante efecto en el desarrollo de múltiples organizaciones en el país. Se plantea que, por un lado, en el ámbito nacional, se formaron organizaciones no gubernamentales en la medida que contaban con amplios recursos para disponer de recursos humanos y programas que tendrían resonancia regional y nacionalmente. Por otro, se generó una red de apoyo, sostenido en agrupaciones de base que obtenían recursos de estas organizaciones, que facilitaron el despliegue territorial para abordar las necesidades locales en el país. De esa manera, los vínculos entre ambos grupos permitirían la configuración de una «red organizacional que abarcó el territorio nacional e institucionalizó relaciones sociales que atravesaban las divisiones de clase» (p. 33).



Considerando esto, el autor identifica dos etapas en el proceso de estructuración de la sociedad civil en dictadura. La primera de ellas, comprendida entre 1973 y 1983, está caracterizada por la reorganización popular que se genera con «un fuerte sentido de ayudar a las personas más necesitadas a sobrellevar los problemas relacionados con la sobrevivencia económica» (p. 89) una vez producido el quiebre institucional del 73'. Hacia fines de esa década, «las organizaciones de base y las instituciones de apoyo comenzaron a asumir posturas crecientemente políticas» (p. 90). En este punto, resulta importante la labor desempeñada por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI) que, desde fines de 1973, ocuparía el espacio natural dejado por lo que fue «la desarticulación de los partidos políticos de izquierda a partir del golpe de Estado» (p. 90). Así, el COPACHI primero, y luego la Vicaría para la Solidaridad, serían las encargadas de «canalizar estos recursos sistemáticamente hacia organizaciones en la periferia. Esta modalidad de distribución de recursos, que comenzó en 1973, continuó sin sufrir modificaciones sustanciales hasta el final de la dictadura militar» (p. 104).

En ese escenario, el fin de la primera etapa en 1983 refleja la capacidad de organización que había alcanzado la sociedad civil, la que, a través de las diferentes agrupaciones territoriales y medios de comunicación independientes, había ido instalando un debate político público respecto a la realidad del país. Estas acciones tendrían su expresión más relevante dicho año, específicamente en los movimientos de protestas del 11 de mayo y 14 de junio; para Bastías, las acciones de esos días «hicieron visible el malestar colectivo y situaron la democracia como el objetivo transversal de la sociedad civil» (p. 34).

De acuerdo a lo ya señalado, 1983 marca la culminación de una etapa prolífica en términos de crecimiento de la infraestructura organizacional para enfrentar al régimen, dando paso a «un período de estancamiento político» (p. 215) entre 1983 y 1988. La visión crítica del autor reside en que durante esta época ocurre una reaparición pública de las organizaciones políticas en el país, por lo que, paulatinamente, se comienza a trasladar la articulación de la oposición desde las organizaciones de base y funcionales hacia los partidos políticos. Si bien esta cuestión fue «un paso necesario para lograr avanzar hacia un cambio de régimen» (p. 217), el autor establece que serán estas transformaciones del sistema político las que tendrán un efecto negativo en la «estructura de relaciones sostenidas por la sociedad civil durante la dictadura» (p. 282).

Lo anterior, en tanto plantea que a partir de 1983 «la oposición política fue incapaz de generar las condiciones para apurar el ritmo de la transición a la democracia. La parálisis sufrida en el proceso de democratización fue en gran medida una consecuencia de las divisiones tanto dentro como entre los partidos políticos, que competían por controlar el movimiento de protesta y de negociar con el régimen» (p. 215). Así, para Bastías, los años comprendidos entre «la primera jornada de protesta de mayo de 1983 y la apertura de los registros electorales en marzo de 1987 se convirtieron en un periodo de redefinición de las relaciones entre los partidos políticos y las bases» (p. 215), pues los primeros se encontraron con un escenario de organización completamente diferente en la sociedad civil que no podían controlar; por lo mismo, tendieron a consolidar sus vínculos a nivel cupular y con los actores internacionales.

En un marco temporal más amplio, la propuesta del autor ofrece una perspectiva interesante para comprender el panorama general que enfrentan los partidos políticos en la sociedad post-dictadura. Para él, la tensión generada en «las relaciones entre los partidos políticos y la sociedad civil» (p. 216) durante la década del ochenta, marcan el devenir complejo de las fuerzas de centro izquierda, que podemos visualizar en los años posteriores de experiencia democrática; en su visión, ocurre un fenómeno de «desacoplamiento de los partidos de sus bases sociales y una creciente tendencia a actuar para satisfacer las exigencias de sus aliados internacionales, en oposición a los procesos de inclusión política que caracterizaron el corto siglo XX chileno» (p. 216).

Los análisis que ofrece el libro reseñado, permiten reflexionar y pensar la trayectoria de organización política de la sociedad en una perspectiva distinta, profundizando en las principales agrupaciones participantes y las dinámicas de asociación generadas, donde se establecen los ciclos y coyunturas que marcan cada momento al interior de la prolongada experiencia autoritaria. Asimismo, estas precisiones se enmarcan en una visión de conjunto, realizando una evaluación global del período en esta materia, con el propósito de explicar por qué al florecimiento de la sociedad civil durante la dictadura continuó una época de decadencia en términos de participación e interés político.

Esta interrogante, clave para entender el recorrido político de la sociedad civil desde la experiencia autoritaria hasta la democrática, se trata de explicar desde los procesos que permiten el resurgimiento de la infraestructura organizacional al interior de ésta y de los principales problemas que debe enfrentar cuando los partidos políticos asumen la conducción de la transición a la democracia. En esa línea, la conclusión central que arroja la investigación plantea que durante la dictadura chilena «las transformaciones más importantes fueron en las relaciones transnacionales y entre la sociedad civil y el Estado, que se produjeron como consecuencia del cambio de régimen» (p. 329). Por tal razón, el auge y decadencia, si se quiere, de la sociedad civil en el período guarda estrecha relación con las modificaciones en las alianzas internacionales, en tanto la colaboración y ayudas de recursos se fueron haciendo cada vez menos frecuentes para las antiguas organizaciones que tuvieron como objetivo rechazar el régimen autoritario y defender los derechos humanos en el país.

Raúl BURGOS PINTO  
Instituto de Historia  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)

DALLA-CORTE CABALLERO, Gabriela; ULLOQUE, Marcello y VACA, Rosana, *La mano que da. 160 años de la Sociedad de Beneficencia de Rosario*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2014, 322 pp.

Las Sociedades de Beneficencia arraigaron en el continente americano a lo largo del siglo XIX, procedentes de los modelos de asistencia social de carácter religioso del Antiguo Régimen, muy extendidos en el viejo mundo. Al igual que las cofradías o hermandades, basaban su acción en el principio de la caridad cristiana y se sostenían gracias a los donativos que ofrecían sus benefactores, pertenecientes a las clases altas de las localidades donde se implantaban. Al mismo tiempo, estas instituciones atraían algunos recursos, normalmente menores a los anteriores, de las instancias públicas locales, regionales o nacionales. En un período en el que el Estado liberal tendió a retirarse de las funciones asistenciales y estas quedaron en su mayoría en manos privadas de laicos adinerados, las sociedades benéficas encontraron un terreno abonado para su proliferación y crecimiento.

El libro de Gabriela Dalla-Corte Caballero, Marcelo Ulloque y Rosana Vaca, *La mano que da. 160 años de la Sociedad de Beneficencia de Rosario*, aborda el estudio de la principal institución asistencial rosarina de la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX, fundada, dirigida y gestionada exclusivamente por mujeres. En realidad, la obra se propone como una primera entrega de la historia de la institución, puesto que los autores analizan de manera exhaustiva la evolución de la misma hasta 1943, al tiempo que anuncian que el período posterior hasta el presente será materia de otro tomo. Para la composición de esta obra, Dalla-Corte, Ulloque y Vaca contaron con el acceso a una fuente de gran riqueza documental, el archivo de la Sociedad de Beneficencia de Rosario, custodiado por la agrupación femenina que aun en la actualidad rige los destinos del centro hospitalario erigido en 1855. En él se conservan los libros de actas, las memorias anuales y después bianuales de la entidad, así como diversas reseñas históricas realizadas por algunas de las mujeres que más relación guardaron con la sociedad benéfica y sus dos principales edificios, el Hospital de la Caridad y el Asilo de Mendigos, como un texto escrito en 1895 por la superiora de la congregación que dirigió y atendió las necesidades clínicas del sanatorio durante décadas.

Frente a otras obras de carácter conmemorativo que han reconstruido la historia institucional de asociaciones filantrópicas de este tipo, *La mano que da...* está escrita por historiadores profesionales y su estructura refleja los objetivos metodológicos marcados desde el inicio por los autores. Así, los principales capítulos se adscriben a la personalidad y desempeño de las mujeres que dirigieron la Sociedad a lo largo de los ochenta y ocho años que el libro contempla en su cronología, en respuesta a uno de los pilares conceptuales en los que este se asienta, la perspectiva de género, canalizando así una de sus hipótesis fuertes: que fue precisamente la fortaleza y potencial organizador de este colectivo femenino la razón que explica la longevidad y el éxito institucional del hospital y el asilo que levantaron. La acción pública de las mujeres a través de un espacio religioso y en un marco asociativo de carácter privado

y laico conformó un campo en expansión a fines del siglo XIX, donde el quehacer asistencial femenino constituyó una de las pocas salidas a su impuesta opacidad política, justo en una tarea donde el Estado en construcción apenas ofrecía alternativas y en un contexto de crecimiento poblacional con la llegada masiva de inmigrantes y los desequilibrios sociales que el propio fenómeno migratorio trajo aparejados.

Por otro lado, la corporación no estuvo exenta de vivir y sufrir, a lo largo de ese primer siglo de existencia, los acontecimientos históricos por los que atravesó la República Argentina, de modo que los autores del libro ponen un especial cuidado en contextualizar la narración «micro» en el marco de la evolución política, económica y social del país en conjunto. Así, las primeras generaciones de socias de la institución no pudieron poner distancia entre su labor benéfica y la tradición política de sus linajes, por lo que en ellas se dieron diversos clivajes tales como el acaecido entre las partidarias de la Confederación argentina o las cercanas al Estado nacional, lo que no hacía sino reproducir las luchas que en aquel momento se desarrollaban en el país. Las disputas internas y los enfrentamientos jalonaron el devenir del instituto una y otra vez, sin que ninguno de ellos alcanzara a debilitar las bases ideológicas o financieras sobre las que se asentaba el conjunto.

De la misma forma, la historia de los institutos benéfico asistenciales en el tránsito del siglo XIX al XX, especialmente aquellos dedicados plenamente a la atención hospitalaria, no podría detraerse de las transformaciones experimentadas por la medicina y la asistencia sanitaria en aquel tiempo, que dejaron atrás a las teorías higienistas y adoptaron progresivamente la modernización proveniente de la investigación científico médica, la cual afectaba no solo al tratamiento de los enfermos sino al estado y conservación de los espacios donde se cuidaba de ellos, al instrumental y maquinaria y a las aptitudes del personal encargado. De este modo, sobre el trasfondo histórico de un país y una institución se desgrana, de forma paralela, la evolución de la ciencia médica y hospitalaria.

La Sociedad de Beneficencia de Rosario nació tan solo dos años después de que la antigua villa de Rosario accediera al estatus de ciudad, y unos meses antes de que apareciera en ella el primer periódico, que habría de acompañar y alentar en sus páginas, además, los pasos iniciales de las fundadoras de la asociación. La historia de la entidad benéfica, por tanto, se halla indisolublemente unida al nacimiento de la ciudad moderna y a la conformación de una identidad urbana propia. Estas mujeres provenían de las familias tradicionales de la élite rosarina y conservaron ese prurito, indispensable para afrontar las principales erogaciones del instituto y el escaso apoyo que en general recibieron de los órganos políticos públicos.

Desde un primer momento, el principal proyecto asistencial de las damas rosarinas fue fundar un hospital donde se atendiera a la población indigente de la ciudad, enferma o asilada, frente a los centros de curación existentes hasta entonces, los llamados «hospitales de sangre», destinados únicamente a los soldados heridos en batalla. El Hospital de Caridad mantuvo su nombre a lo largo de todo el período de estudio de este libro, y, por tanto, también la impronta religiosa y de ayuda al prójimo que sostenía tal empresa. Un cuarto de siglo después, un desgajamiento interno

en la asociación inicial llevó a la creación de una nueva, las Damas de Caridad, también conformado exclusivamente por mujeres, quienes afianzaron su orientación hacia el cuidado infantil con la apertura de un Hospicio de Huérfanos y Expósitos. Finalmente, en 1888, la Sociedad de Beneficencia de Señoras del Rosario decidió separar la función hospitalaria de la meramente asistencial, hasta entonces asumidas en el mismo edificio, de modo que crearon el Asilo de Mendigos, rebautizado 46 años después como Hogar de Ancianos. De esta manera, la protección y el socorro a pobres y enfermos, fueran hombres o mujeres adultos, niños o ancianos, es decir, la población usualmente necesitada de cuidados ajenos, quedó desde muy pronto en manos de un sistema asistencial femenino bastante integrado, sobre el cual se levantaría posteriormente la estructura sanitaria pública de la ciudad.

El estatus privilegiado de las socias facilitó que la dirección de la Sociedad mantuviera, por lo general, buenas relaciones con el poder político. Al mismo tiempo, el ideario religioso subyacente al proyecto le granjeó los apoyos y lealtad de la jerarquía eclesiástica. Sin embargo, su principal financiación provino del propio carácter benéfico de la asociación, es decir, de las aportaciones regulares de las socias, a las que se sumaban los ingresos externos, ya fuera bajo forma de donativos, en moneda o especie, o también herencias dejadas en testamentos, entre otros. Como demuestran sus autores, la eficaz gestión económica de las propiedades que con el tiempo fueron concentrándose en manos de las señoras del Rosario resultó de vital importancia tanto para sufragar las sucesivas ampliaciones del edificio que albergaba el hospital como en los momentos de crisis económica, cuando debieron hipotecar o vender algunas de sus propiedades. El acrecentamiento del patrimonio permitió al instituto solicitar en diferentes ocasiones créditos bancarios y afrontar con éxito la erección incluso de un hospital moderno ya entrado el siglo XX, es decir, sus ahorros les dieron solvencia para presentarse ante las principales entidades bancarias del país cada vez que un nuevo proyecto les exigía una liquidez inmediata. En suma, se puede afirmar que el organismo compaginó una estructura ideológica de antiguo régimen con un funcionamiento moderno de sus finanzas. El personalismo con el que las sucesivas directoras de la Sociedad asumieron sus deberes institucionales, sobre todo los recaudatorios, y la impecable mezcla del discurso caritativo y el más práctico y racional sentido de lo económico —el aumento progresivo de la atención a enfermos distinguidos en el sanatorio, por ejemplo, con el que se tendía en los buenos tiempos a la independencia frente a la financiación externa— se dieron cita para hacer de esta empresa benéfica un éxito de larga duración.

El texto se enriquece, sin duda, con el despliegue a cada paso de los principales documentos que dan fe de la historia institucional del hospital (mucho más que del Asilo de Mendigos, del que no parece conservarse tanta documentación); entre ellos destaca la transcripción de los diferentes reglamentos internos —que como bien afirman los autores muestran la mayor complejidad que adquirió con el tiempo la organización de la Sociedad y de su hospital— o las series de fotografías que exhiben los cambios físicos en el edificio, las ampliaciones, la adquisición de nuevos equipos y otros. Sin embargo, se echa en falta una mayor absorción estadística de la infor-

mación contable de la que parecen disponer, es decir, la depuración de datos que permitieran contestar a preguntas acerca de la evolución de la cobertura sanitaria y asistencial del sanatorio, o acerca del origen de los enfermos, la clasificación de los mismos en función de sus recursos o los ingresos y gastos del hospital. Una fuente tan rica de información deja por tanto algunos interrogantes, que no restan valor a una aportación imprescindible para la comprensión del carácter y accionar de los artífices de la asistencia social argentina, en un tiempo en el que aun el estado no aparecía como garante de los derechos sociales y se acudía a una caridad muy bien gestionada por mujeres para compensar estas carencias.

Alicia GIL LÁZARO  
Universidad de Sevilla

GUIBOVICH PÉREZ, Pedro, *Lecturas prohibidas. La censura inquisitorial en el Perú tardío colonial*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013, 313 pp.

Este libro cronológicamente comienza donde se detuvo la anterior publicación del autor titulada *Censura, libros e Inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. En ambos casos el hilo conductor es la censura del Tribunal de la Inquisición limeña sobre la circulación y lectura de libros prohibidos. En esta ocasión, nos recuerda Guibovich, resulta paradójico que, por un lado, los ministros borbónicos imbuidos por el influjo de la ilustración promoviesen leyes para fomentar el consumo del libro peninsular entre los súbditos hispanoamericanos y, por otro, el Santo Oficio elevase su control sobre el mismo afectado por el incremento de su comercialización y avidez de conocimiento de sus potenciales lectores. Esta circunstancia iba a cambiar, brevemente, cuando se produjo la revolución francesa en 1789 y en seguida estalló la guerra entre España y Francia en 1791. En ambos momentos la Monarquía y la Inquisición hicieron un frente común para extender al Perú el «cordón sanitario» contra el contagio de las ideas revolucionarias francesas. Pero esta coyuntura favorable para la actuación de los inquisidores se interrumpirá a partir de 1796 cuando España y Francia volvieron a aliarse, esta vez, para enfrentar bélicamente a Inglaterra. Este pacto se canceló abruptamente con la crisis monárquica española de 1808 que supuso la abdicación de los reyes Carlos IV y Fernando VII y el establecimiento de una dinastía gobernante intrusa bajo la figura de José Bonaparte. La travesía en el desierto para los inquisidores limeños no hizo más que comenzar. La constitución de Bayona de 1808 suprimió a la Inquisición, pero en Lima se repudió cualquier decisión tomada por los ‘afrancesados’ bonapartistas. Paradójicamente, la estocada más grave provino de los propios liberales españoles congregados en las Cortes de Cádiz, cuando en 1813 decretaron la supresión de la Inquisición. A pesar de ser el Santo Oficio restablecido por Fernando VII cuando restauró el absolutismo, éste fue suprimido definitivamente por los liberales apenas se estableció el Trienio Liberal en España en 1820. Bajo este marco temporal, Guibovich propondrá como hipótesis fundamental que la Inquisición,



contra lo afirmado por la historiografía tradicional, no fue una institución decadente sino que, por el contrario, se caracterizó por adaptarse a los tiempos favorables y adversos como una «policía ideológica» al servicio tanto de la Monarquía hispánica como de la Iglesia católica.

A lo largo de diez capítulos, el autor se adentra en una serie de temas tratados ya por él y otros investigadores como la importación y comercio de libros, el estudio de las bibliotecas y librerías, los procesos inquisitoriales abiertos contra personajes que tuvieron o no permiso para adquirir y leer libros prohibidos o la reacción de la población ante la supresión de la Inquisición en 1813. En todos estos casos el autor proporciona nuevas evidencias historiográficas para reforzar su argumentación de que si bien los inquisidores tuvieron problemas para controlar lo que los limeños debían leer, la institución nunca declinó en su derecho a ejercer y triunfar en ese cometido. Naturalmente, no pudieron hacerlo con todo lo que arribaba desde el puerto de Cádiz y allí está el ejemplo resaltado por Guibovich de la existencia de importantes bibliotecas en manos de particulares y de instituciones religiosas como los monasterios. En otras palabras, «Lima fue un importante consumidor de libros a fines del siglo XVIII» (p. 40), aunque nunca recuperará su privilegio de haber sido el centro editorial y distribuidor de libros más importante de la América meridional en las dos centurias anteriores. El autor demuestra que la vía preferida por los hombres de letras para obtener los libros publicados en España y el resto de Europa fue su adquisición a través de terceras personas que las conseguían y enviaban a Lima en pequeñas remesas. Estos tuvieron la opción de que los oficiales de la Inquisición hicieran los controles del contenido de sus cajones de libros en Cádiz o en Lima. Una mayoría prefirió la segunda opción para evitar que el libro se deteriorara por efecto de la manipulación, el agua o el clima. En este último caso la Suprema de Madrid otorgaba un pasaporte para que los cajones de libros no se abrieran en Cádiz. La ventaja de esta segunda opción era que el propietario tenía la posibilidad de llevar los cajones cerrados a sus almacenes o casas antes de hacerse la revisión inquisitorial, con lo cual se abría la posibilidad de extraer previamente los libros prohibidos. Guibovich prueba que «con el tiempo, el pasaporte se volvió una de las vías preferidas para la introducción de la literatura prohibida» (p. 63).

Uno de los capítulos más novedosos de *Lecturas prohibidas* es el titulado “Las herramientas de la delación: edictos y catálogos”. Allí el autor destaca que los edictos e índices de libros fueron los instrumentos fundamentales que tuvieron los inquisidores para perseguir la literatura proscrita. Pero entre los historiadores se ha producido una desmedida fascinación por el análisis de los índices al punto tal de identificarse la censura con la utilización de los catálogos de libros. Guibovich propone recuperar la importancia de los edictos en el control de la lectura por parte de los inquisidores. La diferencia estaba en que un índice era un impreso para uso exclusivo de los inquisidores, mientras que un edicto eran cartas acordadas de la Suprema que contenían los libros cuya lectura quedaba prohibida para conocimiento de la población. Como reconoce el autor, el estudio de esta última fuente presenta una dificultad al ser pocos los edictos que se han preservado tras desaparecer los mismos luego de

estar expuestos por un breve tiempo en los lugares públicos más concurridos. En el libro se da un ejemplo del uso del edicto en Lima en 1807. Los inquisidores al recibirlo de la Suprema de Madrid ordenaron su impresión y divulgación pública pero, al mismo tiempo, tomaron la iniciativa de agregarle varios títulos, entre ellos la prohibición de leer el periódico *Telégrafo mercantil, político, económico e historiográfico del Río de la Plata*, que equivalía a prohibir la lectura de un medio muy parecido al *Mercurio Peruano*.

El trabajo de Guibovich concluye con la inclusión como apéndice documental del “Inventario de Libros del Santo Oficio de 1813” que confeccionaron los dos comisionados nombrados por el virrey Abascal en cumplimiento del decreto de abolición de las Cortes de Cádiz. Aunque este documento del Archivo General de Indias había sido publicado, previa y sucesivamente, por José Torre Revello, Luis Antonio Eguiguren y Carlos Daniel Valvárceel, el autor justifica esta nueva transcripción en que las tres anteriores contienen «malas lecturas y omisiones» y que ninguno de estos autores se propuso hacer una identificación de los títulos que en su mayor parte estaban abreviados o no consignaban a su autor. El resultado de la reconstrucción fidedigna del inventario de 1813 es el de proporcionar a los futuros historiadores con una fuente fundamental para saber de qué bibliotecas procedían los libros, cuáles eran las lecturas literarias y políticas predilectas de los limeños y, no menos importante, conocer la cultura política de la sociedad limeña al final del período virreinal. En conclusión, *Lecturas prohibidas*, confirma a Pedro Guibovich como una autoridad de referencia indispensable en los estudios inquisitoriales peruanos.

VÍCTOR PERALTA RUIZ  
CCHS, CSIC

HYDEN-HANSCHO, Veronika; PIEPER, Renate y STANGL, Werner (eds.), *Cultural Exchange and Consumption Patterns in the Age of Enlightenment. Europe and the Atlantic World*, Bochum, Verlag Dr. Dieter Winckler, 2013, 240 pp.

Hay que empezar diciendo que nos hallamos ante una obra excepcional, que combina una serie de reflexiones de altos vuelos (sobre el concepto de globalización aplicado a la Europa del siglo XVIII, sobre la controversia entre los conceptos de transferencias/intercambios culturales o sobre el concepto de la aparición por primera vez de una sociedad de consumo a finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII) y una serie de estudios concretos sobre la temática de los intercambios culturales y materiales (o mixtos, si utilizamos el término de cultura material para algunos de ellos) entre los diversos continentes a lo largo del Setecientos. En realidad, no se puede pedir más en menos número de páginas, ni cabe adentrarse en un terreno más apasionante que el que proponen los editores del volumen.

Empecemos por tanto por la discusión del capítulo introductorio de los responsables de la edición. Las críticas en torno al propio concepto de «transferencia

cultural» (desarrollado por Michel Espagne y Michael Werner) se han dejado sentir desde diversos ámbitos, ya que la expresión parece adoptar un sentido de corriente unidireccional, cuando para muchos otros autores hay que tener en cuenta que los préstamos son multidireccionales (hay transferencias y retransferencias) y desde luego bidireccionales cuando se toma en consideración las relaciones de Europa con los mundos extraeuropeos, contrariamente a la antigua imagen europocéntrica, en que apenas se tiene en cuenta la corriente que viene del mundo colonial, que queda de esta forma desvalorizado. De este modo, aunque sea difícil la distinción entre transferencia e intercambio, nosotros estamos de acuerdo con la posición de Peter Burke, que se define a favor de la segunda opción, ya que el contacto entre dos culturas nunca deja de ser recíproco, con lo cual nos solidarizamos también con el título del volumen (*exchange* y no *transference*), que se ha pronunciado deliberadamente en este último sentido.

Nos cuesta también aceptar un nacimiento de la sociedad de consumo tan definido en el tiempo como quieren Maxine Berg y Helen Clifford (o Jan de Vries). O un modelo de esa transición a la «revolución del consumo» que siga exclusivamente los pasos señalados por Neil McKendrick. Una visión semejante (que ya ha sido matizada recientemente por diversos autores del «sur», como Giovanni Levi o como Jacques Revel) peca de un grave reduccionismo, ciñendo el tiempo (1700 como fecha-gozne), acotando el espacio (saltando por formaciones sociales muy diferentes) y limitando los flujos intercontinentales a unos tráficos privilegiados. Desconfiando de esas certezas tan bien puntualizadas, hay que preguntarse si no hubo una gradual formación de la sociedad de consumo a partir de los procesos del crecimiento económico y del auge de la distribución comercial al menos desde el siglo XVI. Del mismo modo, si algunos países pudieron adelantarse a otros, eso no quiere decir que los demás no participaran de esa mayor disponibilidad de bienes a lo largo de la misma época o incluso antes, si no nos mienten los registros de los comerciantes italianos y franceses o los bodegones holandeses y españoles de los respectivos siglos de Oro. Y, finalmente, por ejemplo, aislar un consumo ligado exclusivamente a la importación asiática precisa de la ocultación de la riqueza de intercambios del mundo atlántico, el papel de un imperio portugués vinculado simultáneamente a las dos vertientes africanas (atlántica e índica), al extenso mundo asiático y al orbe brasileño del azúcar y del oro, o el papel de un imperio español estirado a ambas orillas del Atlántico y a ambas orillas del Pacífico y cuya plata (vía Sevilla y vía Manila) permitió el comercio de las restantes potencias europeas y la revolución del comercio asiático del siglo XVII. La primera globalización es un fenómeno demasiado complejo para reducirlo a términos simplistas, como sostienen también acertadamente, observando una razonable amplitud de criterio, los autores de la introducción (especialmente en la pág. 11).

La contribución de Wolfgang Schmale contribuye también, sin embargo, a otro reduccionismo. Apoyándose en una colección de trabajos editados por Margarete Grandner y Andrea Komlosy en 2004, el autor sostiene que la globalización interna europea es un hecho perceptible sólo a partir del siglo XVIII. Sus argumentos no dejan de tener su peso: es el momento de la incorporación de Rusia al fenómeno

paneuropeo de las Luces, es el momento en que Suecia y Dinamarca (llevadas por el triunfo del absolutismo, aunque, no lo olvidemos, este es un producto del siglo XVII, si no de la centuria anterior, según definamos el concepto) pierden «mucho de su anterior opacidad», es el momento en que el Mediterráneo recupera su función de un *mare nostrum* europeo (aunque en este caso no se adivinen las razones de esta afirmación del autor, cuando la orilla meridional sigue estando bajo el dominio de potencias musulmanas) y, eso sí, los Habsburgos empujan hacia el este las fronteras otomanas. Estos hechos permitirían alimentar la opinión de que la cultura europea era la más progresiva del mundo y de que los europeos debían cumplir una «misión cultural para con las otras culturas del mundo». No obstante podríamos formularnos la pregunta de si no hubo otros movimientos ampliamente compartidos por el mundo europeo, como el Humanismo, el Renacimiento (aquí con la presencia de arquitectos venecianos en Moscú), la Reforma (aquí con decidida participación de daneses y suecos y de islandeses y finlandeses) o la Revolución Científica (aquí con las aportaciones del polaco Copérnico o del danés Tycho Brahe) y si los descubrimientos geográficos no afectaron al conjunto de Europa, cuando una de las rutas de la plata atravesaba Polonia y Rusia y otra corría desde Occidente al Imperio otomano. Y, sobre todo, reflexionando sobre la conclusión, ¿necesitaron Portugal o España llegar al siglo XVIII para estar seguras de que la colonización de las Indias era una «transferencia» de una cultura superior (y de una religión universal y verdadera) a unas poblaciones atrasadas y sumidas en la superstición? También aquí la globalización fue un fenómeno progresivo en el tiempo y en el espacio.

En su excelente artículo, Bartolomé Yun-Casalilla se muestra más sensato que muchos autores del mundo anglosajón con sus radicales (y a veces *épatantes*) aseveraciones. En primer lugar, da testimonio de la reciente transformación de la historia atlántica, a consecuencia de diferentes constataciones: el carácter «negociado» de los imperios modernos, la interculturalidad del espacio atlántico y la necesidad de su inclusión en el marco más amplio de la primera globalización. A continuación analiza el caso de las resistencias locales ante el avance de la «superior» cultura europea, tomando ejemplos de la América española: aquí no fue el mercado el que impuso las pautas de consumo europeas, sino la coerción de la conquista, la evangelización y la aculturación por la vía rápida, es decir no mediante el mercader, sino mediante el fraile y el gobernador. Tampoco deja para otros la crítica a Neil McKendrick, tomando ahora como ejemplo la difusión de dos productos tan sintomáticos como el tabaco y el chocolate. Finalmente, aunque lógicamente se muestra a favor de un movimiento ya consumado (y en buena hora), la «crisis general del eurocentrismo», nos advierte del peligro de dejarnos deslizar al otro extremo, la provincialización de Europa hasta el extremo de diluirla en el magma de una informe mundialización: «los historiadores deberíamos ser prudentes y lo suficientemente autocríticos como para resistir una tentación que resulta demasiado fuerte en ese sentido».

Tras estos trabajos de índole más general, un segundo grupo de artículos tiene como eje el Atlántico hispánico. César Manrique demuestra la sorprendente continuidad de la presencia de libros flamencos en los inventarios de las librerías novohispanas

del siglo XVIII. Contra lo que cabría esperar, al menos dos familias de Amberes se especializan en la edición de títulos destinados al mercado hispanoamericano y, en general, las editoriales del Flandes meridional mantienen su importancia en este ámbito incluso después de la guerra de Sucesión, cuando los territorios pasan del dominio español al dominio austriaco, enviando remesas de grabados y de libros en diversos idiomas: el castellano naturalmente, pero también el latín y el francés. Y la corriente no se adelgaza hasta la puesta en movimiento de la maquinaria inquisitorial alertada por los acontecimientos revolucionarios.

Por su parte, Ludolf Pelizaeus habla también de la censura en Nueva España, contrastando su éxito en el combate contra la herejía, pero su relativa ineficacia a la hora de controlar la importación de las obras de la filosofía ilustrada que terminarán fundamentando los movimientos revolucionarios. Finalmente, José Enrique Covarrubias analiza de nuevo el conocido *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España* de Alexander von Humboldt, poniendo de relieve las preocupaciones económicas del científico alemán, que atribuye a su constatación del poderoso crecimiento económico, el activo tráfico de productos de lujo con Europa y el alto nivel de consumo del virreinato.

Un poco al margen de los distintos grupos de trabajos, se sitúa el ambicioso artículo de Michael North, en su esfuerzo por demostrar (a partir de la evidencia visual de las pinturas y las estampas y de los inventarios post-mortem) los efectos de la globalización en la tendencia a la uniformización de los interiores domésticos de las clases acomodadas en la América septentrional, en la Europa noroccidental, en Sudáfrica y en el Asia del Sudeste. Esta homogeneización afectaría al paso desde la habitación multifuncional a la habitación monofuncional, a la victoria de los armarios frente a los arcones, al predominio de los asientos tapizados sobre las sillas o bancos duros del pasado y al auge de los espejos como decoración privilegiada de las paredes. Otra prueba de estos cambios sería la transferencia del gusto por la pintura decorativa desde las Provincias Unidas a sus enclaves coloniales en África, América y Asia, cosa que no ocurrió del mismo modo con las colonias inglesas, cuyos muros aparecen fundamentalmente vacíos de ornamentos, aunque no nos parece convincente, sin embargo, atribuir esta diferencia al mayor dinamismo viajero de los holandeses frente a los ingleses, si constatamos que ambos pueblos navegaron casi simultáneamente por las cuatro partes del mundo.

El tercer grupo de trabajos centra su atención sobre el mundo africano, lo cual le otorga un suplemento de interés por ser el espacio más olvidado en el capítulo de los intercambios culturales. Así, Judith Carney nos llama la atención sobre la transferencia de plantas y animales africanos a la América tropical por la mediación del tráfico de esclavos. Entre las plantas africanas localizadas en las plantaciones americanas se mencionan unas dos docenas: sorgo, ñame, plátano, taro, diversas clases de guisantes, mijo, sésamo, aceite de palma, sandía, melón, espinacas, yute, calabaza, malagueta (pimienta de Guinea) y diversas clases de forraje (que contribuyeron a la «africanización de los pastizales americanos», según James Parsons). En cuanto a los animales pueden mencionarse la gallina de Guinea, el carnero de Guinea (o de

Angola) burros («assinigos» para los brasileños) y camellos. Y, finalmente, entre las plantas medicinales, destaca el aceite de ricino, remedio para muchas enfermedades y usado también como aceite para la iluminación. Los esclavos, agentes esenciales de esta aclimatación, utilizaron estas plantas y estos animales sobre todo para su propio consumo, pero en cualquier caso podemos hoy combatir la idea de la parquedad de las transferencias biológicas de origen africano y otorgar un papel mucho más significativo de los suministros agropecuarios africanos a América y, en último término, la multidireccionalidad de los intercambios de esta índole (y sin duda de otras) durante el periodo de la primera globalización.

Henk den Heijer llama la atención sobre la utilización de los textiles de Europa y Asia por parte de los agentes europeos de la trata como contrapartida a la adquisición de oro, marfil y esclavos, subrayando la aparición de un consumidor africano de estos productos. A lo largo del siglo XVIII el proceso fue evolucionando en diversos sentidos: la WIC fue sustituida por mercaderes independientes, los tejidos asiáticos aumentaron su participación hasta alcanzar el 40 o incluso el 50% del total, el tráfico se orientó preferentemente hacia el desarrollo del comercio triangular entre Europa, África y América y el valor de esta exportación se situó en torno a los 350.000 florines anuales.

Jutta Wimpler cierra el capítulo con un trabajo sobre la importación de productos africanos en la Francia de los siglos XVII y XVIII, que aparece ya dentro de la categoría de los países que han creado «sociedades de consumo». Muchos de estos géneros habían alcanzado Europa desde largo tiempo atrás, como la goma arábiga o las plumas de avestruz, aunque ahora se produce un visible aumento del volumen de las importaciones. Del mismo modo, Francia se benefició de técnicas conocidas en África, especialmente en el ramo de los textiles y el cuero, así como también de la introducción de nuevas materias primas, lo que se ejemplifica aquí con el uso del ámbar gris en la perfumería y el empleo del aceite de palma en la farmacia. La autora, finalmente, utiliza estos testimonios bien documentados para profundizar en la definición del intercambio cultural y en la consideración de los intercambios materiales como intercambios culturales.

La última sesión empieza con olor a chocolate. Así, Irene Fattacciu toma como punto de partida la difusión del chocolate como la bebida favorita del Madrid ilustrado, hasta el punto de crear nuevos recipientes para su bebida y nuevos espacios y formas de sociabilidad para su disfrute. A partir de tales constataciones, la autora busca una interpretación social del consumo de chocolate como modo de diferenciación entre las clases sociales, pero mucho más como vehículo para impulsar el desarrollo, en la sociedad española del siglo XVIII, de una clase media que se sumó con armas y bagajes a este nuevo refinamiento material que al mismo tiempo era capaz de generar un área de comunicación más laica y cultivada.

En Westfalia y en Estiria el chocolate ganó igualmente posiciones en el consumo de bebidas en el siglo XVIII, según demuestra Benita Wister, que se ocupa del comercio legal y del contrabando, de los mayoristas y de los comerciantes al por menor, del papel de los mercaderes italianos en la distribución de los productos coloniales y



de las funciones desarrolladas en torno a la nueva bebida por chocolateros, cafeteros y reposteros. Una conclusión final es que, pese a la afirmación general de que «el chocolate conquistó Europa» en el siglo XVIII, hay que profundizar en las específicas condiciones locales, como demuestra el contraste entre los controles impuestos en Westfalia frente al libre curso del consumo de la bebida en el ámbito de Estiria, que facilitó su difusión y popularización, promoviendo así el cambio cultural.

Dejando a un lado el chocolate, Veronika Hyden-Hanscho enfatiza el papel de la mediación de Francia (sustituyendo a la de España) en la distribución de determinados productos de origen atlántico desde finales del siglo XVII. Así se analizan detenidamente tres campos concretos: los sombreros de castor y de vicuña (con el empleo de la goma arábiga que hemos visto aparecer anteriormente), la farmacia sudamericana y el uso del azúcar para la preparación de dulces y postres. Esta contribución francesa, al contrario que en el caso español, implicaba la introducción no sólo de productos, sino también de determinadas técnicas manufactureras, por lo que (a través de algunos miembros de la nobleza cortesana austríaca, de los artesanos franceses y de los corresponsales con acceso a la corte de Versalles), pudo convertirse en uno de los factores (aunque habría que analizar varios más) que propiciaron el cambio en la vida cultural de la Viena del siglo XVIII.

El trabajo de Renate Pieper, que cierra el volumen, es ejemplar. Mediante la observación de una serie de inventarios españoles (Madrid) y austríacos (Estiria), la autora establece en primer lugar la relevancia de las importaciones de artículos de lujo desde Nueva España a lo largo del siglo XVIII: biombos, escritorios, piedra bezoar, porcelana china, búcaros mexicanos (de Tonalá). En segundo lugar, constata la diversa procedencia de semejantes géneros, que pueden llegar de Asia pero que también pueden fabricarse en México (aunque sus motivos decorativos sean chinos como en el caso de la «talavera poblana» o aunque su origen sea asiático, como en el caso de la mayoría de los biombos, convertidos ya en una manufactura típicamente novohispana, hasta el punto de ser llamados «pantallas españolas»). Y, finalmente, concluye en el papel central de México, no ya sólo como centro meramente distribuidor de las mercancías asiáticas con destino a Europa, sino también como centro productor de géneros propios (a veces de inspiración asiática) destinados al público consumidor del viejo continente. El intercambio cultural en este caso se beneficia, además, de la memoria cultural de las relaciones multiseculares entre España y Austria.

En conclusión, nos hallamos ante una obra perfectamente actualizada y documentada y con un contenido teórico de muchos quilates, hasta tal punto que tomar en consideración su riqueza nos llevaría a la propuesta de un congreso y no a una simple reseña en una revista especializada, que sirve sobre todo para que el libro no pase desapercibido como una modesta colección de análisis de casos. Es mucho más que eso, porque los estudios particulares remiten siempre a un marco teórico bien definido desde el título: los intercambios culturales y los modelos de consumo. Con unos límites cronológicos flexibles, aunque centrados en el siglo XVIII, y con unas fronteras espaciales ceñidas al Atlántico, pero que también desbordan en todas direcciones bajo el impacto de la conciencia de la globalización, en que ningún es-

pacio puede convertirse en un compartimento estanco, sino que es un área abierta al resto del mundo. Los muchos mundos del siglo XV son ahora el único mundo de la historia universal de los tiempos modernos.

Carlos MARTÍNEZ SHAW  
UNED

LUXÁN, Santiago de (dir.), *Economía y marco institucional (siglos XVI-XX)*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 269 pp.

Fruto de la colaboración desde hace años del grupo Historia, Economía y Sociedad, Universidad de Las Palmas, y la Fundación Mapfre Guanarteme, materializada en varios seminarios, *Economía y marco institucional* reúne los trabajos discutidos en el último de ellos. Según Santiago Luxán su objetivo es contribuir al conocimiento de los incentivos y desincentivos proporcionados por dicho marco, en el que se desarrollan las transacciones y operan los agentes económicos, y de cómo estos últimos se adaptan a él, toman decisiones y diseñan estrategias y respuestas a los cambios que afectan a toda la sociedad. Igual que otras obras similares, por ese motivo el libro es una compilación disímil de estudios acerca de temas que interesan especialmente al referido grupo de trabajo, centrados en el Antiguo Régimen, sus reformas, Canarias, España, América, la monarquía hispana, el espacio atlántico de influencia de ésta y de Portugal, la fiscalidad, el comercio monopolístico, particularmente del tabaco, y la pesca.

La intención de contribuir al conocimiento del tema planteado mediante el estudio específico de casos confiere coherencia al libro, con ayuda de una reflexión historiográfica inicial de Óscar Bergasa sobre el surgimiento y desarrollo de la teoría institucionalista. El artículo es una crítica «desde dentro» de tales tesis. Es decir, no analizar sus carencias analíticas o los argumentos en contra de ella, aunque con tales cortapisas plantea ideas interesantes. Sostiene que las instituciones se construyen mediante reglas formales –que pueden cambiarse rápidamente– e informales –que se modifican más despacio, en función de las mentalidades, costumbres, usos–. Por eso su eficacia depende del modo en que ambas se mezclan en su desempeño y la política es el instrumento que posibilita actuar en el proceso. Dice el autor que el tema goza de pocos estudios para casos como los latinoamericanos, donde se importaron normativas de otras partes y han proliferado regímenes autoritarios, lo que no ha obstaculizado siempre el crecimiento a corto-medio plazo, pero sí a largo plazo, pues las sociedades que incentivan la innovación y permiten mayor número de ensayos frente a la incertidumbre son las que han logrado cuotas altas de bienestar sostenibles, dado que es el marco institucional, no el mercado, el que define las reglas de juego.

Estudios de Eduardo Galván y José A. Escudero abordan temas más prácticos, pero como pretexto también para reflexionar sobre la problemática general del libro. El examen de la obra del ilustrado canario Clavijo y Fajardo permite a Galván

revisar el proceso creativo de la normativa castellana durante la Edad Moderna, pues la necesidad de leyes claras, no susceptibles de múltiples interpretaciones, que preocupó a Clavijo, sigue vigente. Para el autor el problema amerita preguntarse si la dicotomía regulación- desregulación, leyes civiles-de mercado, y el riesgo de pasar de una economía de mercado a una sociedad de mercado, ideas similares a las de Bergasa, no es en realidad falsa y el verdadero debate es entre una buena y una mala regulación. Escudero, por su parte, analiza los cambios en la administración territorial de España, decretos de Nueva Planta de Felipe V, reforma de 1833 y régimen autonómico, lo que le sirve de excusa para una crítica política de las actuales tensiones separatistas, aunque basada en argumentos científicos interesantes. Señala que la Nueva Planta respondió a la lógica del absolutismo borbónico y supuso virtualmente la castellanización del país, que la cuestionada reforma de 1833 destaca, sin embargo, por su solidez, pues ha durado hasta el presente, y que la Constitución de 1978 abrió las puertas a la descentralización, pero pecó de no definir con claridad sus límites.

Los estudios sobre los territorios portugueses analizan temas acerca de la Capitanía General de Madeira en el siglo XVIII y de Azores. Nelson Veríssimo dice que la creación y el desempeño de dicha Capitanía General respondieron a razones militares, pero abarcó funciones más amplias por interés de la Corona y de sus ocupantes. Lo más interesante del trabajo es su tesis respecto a que la corta duración de los mandatos, tres años, seguramente debido a esa concentración de poder, dificultó afrontar intereses contrapuestos a los planes que se procuraron implementar y la burocracia, así como diseñar y ejecutar políticas en respuesta a las necesidades reales de la isla. José D. Rodrigues, por otro lado, examina un proyecto de fomento industrial del lino en Azores, también en el siglo XVIII, impulsado por el «señor» y principal propietario de São Miguel, y explica su fracaso igualmente por las pulsiones entre los distintos intereses con capacidad de decidir en el ámbito metropolitano e insular y la competencia en el mercado textil de franceses e ingleses, que incluso pudieron estar directamente implicados en ese fracaso.

Los capítulos dedicados a Canarias se centran en asuntos fiscales y en la pesca. Sergio Solbes muestra que la progresiva uniformidad hacendística de España a finales del siglo XVIII no fue tal. Territorios como las islas Afortunadas mantuvieron su situación privilegiada, instituida desde su conquista, aunque tal condición no implicó la ausencia de cambios, sobre todo si no afectaban a su régimen especial, y que en este caso si se orientaron a universalizar las normas de gestión y el cumplimiento del objetivo de que las distintas demarcaciones de la Corona se autofinanciasen. Mercedes Calvo, por su parte, estudia una de las medidas adoptadas con tal propósito, la instrucción contable de 1754 para los almojarifes aduaneros canarios, destinada a reforzar el control centralizado de esos oficiales y las rentas de comercio mediante su regulación y normalización pública.

Frente a los anteriores, los estudios sobre pesca abordan temas a largo plazo o contemporáneos. Jesús M. Martínez analiza el marco institucional de la actividad en Canarias en los siglos XVIII, XIX y XX. Dice que la transición del Antiguo Régimen

a la economía capitalista implicó cambios en el mismo que no tuvieron correspondencia en el acceso a los recursos debido a las limitaciones técnicas y de la oferta, destinada a un consumo interno de productos de baja calidad. Éstos sólo ocurrieron en el último cuarto del siglo XX gracias a la demanda de la industria conservera, pero entonces dicho acceso a los recursos, hasta entonces libre, se vio afectado por la restricción de las capturas en aguas marroquíes y mauritanas. La influencia mutua que debieron tener ambos procesos, sin embargo, no es suficientemente abordada por el autor. Irina Yányshev, finalmente, estudia en los mismos años las causas del interés de la URSS en la pesca en Canarias y explica la presencia allí de una gran flota soviética en el contexto de la política económica y exterior del país, que se fijó como objetivo aumentar las capturas marinas para incrementar su consumo interno y fortalecer a la vez su presencia en los océanos en el escenario de la Guerra Fría, sus relaciones con España y el noroeste africano.

Los estudios del monopolio del tabaco y las compañías por acciones en la Edad Moderna para gestionar ese comercio y el de otros artículos están realizados por autores que llevan años analizándolos, por lo que suponen una contribución más a su conocimiento. Santiago Luxán y Lía Luxán señalan que el estanco español del tabaco respondió al interés de controlar sus bases de aprovisionamiento y reservar a la Corona las pingües rentas que generaba, tuvo como centro espacial Cuba, por la cantidad y calidad del producto en la isla, y logró materializarse en una estructura avanzada cuando se dio su monopolio a la Compañía de La Habana en 1839. Antes se había ido consolidando y se desarrolló una industria molinera, pero se vio obstaculizado por las resistencias internas, que provocaron serias revueltas, y la competencia extranjera. Los autores analizan en concreto el modo en el que la South Sea Company británica, valiéndose de tales resistencias, del contrabando y la corrupción de los funcionarios, procuró extraer de la Gran Antilla el mejor tabaco, pretensión que si las estimaciones la historiografía al respecto son acertadas, dio lugar que exportaciones ilícitas mucho mayores que las legales.

Monserrat Gárate compara la compañía de La Habana con la Guipuzcoana de Caracas y sostiene que si bien la primera se concentró en el tabaco y la segunda desarrolló otras actividades de abastecimiento de géneros europeos a las colonias americanas, el rígido marco institucional de monopolio en el que operaron condicionó sus políticas empresariales y fue razón de su éxito, pero también de su fracaso. Funcionar dentro de un contexto no competitivo les impidió el conocimiento del mercado que les habría permitido sobrevivir cuando desaparecieron sus privilegios, y la autora sostiene que sin duda la razón es que la Corona sacrificó el objetivo de un desarrollo comercial y económico sólido a largo plazo en aras de sus urgencias hacendísticas a corto plazo.

En síntesis, *Economía y marco institucional* es un libro disímil en sus contenidos, pero alberga interesantes estudios, aportaciones al conocimiento del monopolio mercantil español de autores que llevan tiempo trabajando el tema, reflexiones de actualidad fundamentadas en el análisis histórico, avances de investigaciones sobre temas poco conocidos, por ejemplo la flota pesquera soviética en Canarias o el fo-

mento industrial de Azores en el siglo XVIII, o cuestionamientos de tópicos como el proceso de uniformización hacendístico español, que pone en tela de juicio el caso de la isla Afortunadas. Hay que destacar también que tales contribuciones se completan con una relación final de la bibliografía utilizada.

Antonio SANTAMARÍA GARCÍA  
Instituto de Historia, CSIC

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*, León, Universidad de León, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, 303 pp.

En el año de 2003, el maestro Alfonso Martínez Cabral, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se acercó a José Luis Martínez, mi padre, y le entregó un breve texto que servía de introducción a la transcripción y a unas pequeñas fotocopias azules de un documento peculiar e importante: un «*Pedimiento*», una Petición, de los vecinos de la Villa Rica de la Veracruz dirigida al cabildo de la Villa el 20 de junio de 1519. Martínez Cabral lo encontró en 1989 en el Archivo General de Indias, buscando documentos sobre el noble mexica don Diego de Alvarado Huanitzin, y se dio cuenta de que encontró el documento conocido más antiguo escrito por los españoles en México, pues es anterior a la *Carta del Cabildo*, del 10 de julio. E incluye, además, la firma de Bernal Díaz, notable porque hasta entonces no se conocía ningún texto de él o sobre él de los años de la conquista.

El maestro Martínez Cabral quiso conocer la opinión de mi padre, quien, ocupado entonces en otros menesteres, me pidió que le hiciera un informe sobre el asunto. El texto le gustó a Martínez Cabral y me pidió que le contestara su discurso de ingreso a la Academia de Historia de la SMGE, en el que presentaría la Petición de la comunidad al cabildo de Veracruz. Publiqué mi nota y una versión corregida y modernizada de la transcripción en la revista *Historias* de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, en 2005, dándole por supuesto pleno crédito al maestro Martínez Cabral. Y advertí que mi trabajo era provisional, con el fin de que otra persona transcribiera y estudiara correctamente tan importante documento.

Pocos después, esa otra persona felizmente llegó: me escribió la doctora María del Carmen Martínez Martínez, historiadora de la Universidad de Valladolid, España, quien, entre otros trabajos, había publicado dos libros con ediciones anotadas y comentadas de documentos cortesianos desconocidos que encontró en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: El primero, *Cartas y memoriales*, publicado en 2003 por la Universidad de León, es una edición comentada de la correspondencia de Cortés con su representante y primo en España, el licenciado Francisco Núñez. Y el segundo, *En el nombre del hijo*, publicado por la UNAM en 2006, es una edición y estudio de las cartas de los padres de Cortés, Martín Cortés y Catalina Pizarro. Estos libros incluyen los primeros documentos cortesianos descubiertos y publicados

después de los cuatro volúmenes de *Documentos cortesianos*, 1990-1992, de José Luis Martínez, y son relevantes porque se sabía poco de los vínculos de Cortés con sus colaboradores en España.

Al tener noticia de la Petición del 20 de junio de 1519, Carmen Martínez la buscó en el Archivo General de Indias en el ramo indicado por el maestro Martínez Cabral (Indiferente General, 1529), que yo retomé, y no la encontró. Me escribió entonces y le conté del hallazgo de Martínez Cabral, le mandé las fotostáticas azules y se puso a buscar. Fue tanta su tenacidad y su conocimiento de los archivos españoles, que en unos dos meses la encontró en el ramo México, 95, del AGI. Y a partir de este momento emprendió el estudio detallado del documento y de su contexto histórico.

El producto de los años de trabajo de Carmen Martínez es el magnífico libro *Veracruz 1519*, en el que transcribe la Petición y la ubica en los cuatro meses que pasaron Cortés y sus hombres en Veracruz, entre abril y agosto de 1519. Para ello utilizó con gran precisión las relaciones e historias ya conocidas (Cortés, Pedro Mártir, Oviedo, Tapia, Gómara, Herrera), y los documentos publicados (como los *Documentos cortesianos*), y agregó varios documentos hasta ahora desconocidos, provenientes de archivos españoles y del AGN de México. De esta manera Carmen Martínez consiguió darnos una visión muy rica de la vida y los pensamientos de Cortés y sus hombres en Veracruz. Destacan, por supuesto, las cuestiones políticas, el rompimiento con Diego Velázquez, en lo que Carmen Martínez llama una guerra, o estrategia, de papel, por la importancia que tuvieron en ella los documentos asentados en papel ante escribano. Al respecto, a manera de antecedente, Carmen Martínez dedica un capítulo espléndido a cada una de los «pasos de papel» de Cortés desde sus primeros años en Salamanca y Valladolid hasta los meses decisivos en Veracruz.

Estos meses veracruzanos no habían recibido la atención que merecen. En Veracruz Cortés y sus hombres descubrieron la riqueza de México y vieron la manera de conquistarlo aprovechando los conflictos internos del imperio mexica. Y lograron conformarse como un grupo unido, con el propósito común de separarse de Diego Velázquez. Para ello decidieron poblar fundando una villa, la Villa Rica de la Vera Cruz, cuyo cabildo nombró a Cortés capitán general y justicia mayor de la isla de Ulucan. La unión que alcanzaron los hombres de Cortés les dio la notable eficacia que le permitió derrotar a Pánfilo de Narváez en Cempoala, tomar Tenochtitlan y conquistar México con relativa facilidad.

Una de las riquezas de la Petición de la comunidad es que incluye 344 firmas, que Carmen Martínez logró transcribir, y a partir de allí hizo un estudio de conjunto de los hombres de Cortés y de cada uno de ellos, con lo que completó en mucho la lista que dio Bernard Grunberg en su *Dictionnaire des conquistadores*, publicado en 2001. Entre muchas otras cosas, Carmen Martínez muestra que varios de los firmantes no sabían escribir y firmaron por ellos otros signatarios. No fue, por cierto, el caso de Bernal Díaz.

La Petición de la comunidad le permite a Carmen Martínez reconstruir y reformular la cronología de estos meses mal conocidos. No se conservan los documentos relacionados con la fundación de la Villa Rica de la Veracruz a fines de mayo, aprovechando que los hombres del bando velazquiano fueron despachados a explorar la

costa. Y puesto que el documento más temprano conocido era la Carta del cabildo del 10 de julio, se ubicaba a comienzos de julio la llegada a Veracruz de la nave de Juan de Saucedo, con noticias de que a Velázquez se le concedería el título de Adelantado de Yucatán y las nuevas tierras. Esta noticia obligó a Cortés y los suyos a entrar en comunicación con la Corona y dio lugar a su «fiebre escrituraria» para generar el conjunto de documentos que legitimaran la ruptura con Velázquez. Ahora bien, la Petición del 20 de junio obliga a ubicar antes de esta fecha la llegada de Saucedo. Y permite también fechar las Instrucciones del cabildo a los procuradores Montejo y Portocarrero: el documento que se conserva (que publicó Robert S. Chamberlain) no tiene fecha, pero hay elementos para fecharlo poco antes de la salida de los procuradores con las cartas y los regalos a Sus Majestades, el 26 de julio. Pero una versión anterior fue escrita a comienzos de junio poco después de la llegada de Saucedo, pues estas Instrucciones fueron leídas por el procurador del Cabildo a la comunidad, que en respuesta asentó la Petición del 20 de junio.

Entre las cartas que los procuradores debían llevar a España estaba la Primera carta de relación de Cortés, que está perdida. Existe, como se sabe una discusión entre los historiadores, algunos de los cuales piensan que Cortés no mandó a Sus Majestades esta Primera carta, por lo difícil de explicar en primera persona sin parecer insolente la argumentación que sustenta la ruptura con Velázquez, de tal modo que Cortés debió sustituirla por la Carta del cabildo, que él mismo escribió. Ahora bien, sin dejar de pensar que Cortés debió redactar o participar en la redacción de la Carta del cabildo, Carmen Martínez prueba que Cortés sí escribió y mandó a la corte su Primera carta de relación, pues Martín Cortés, el padre de Cortés, en una carta de 1522 al licenciado Núñez, menciona tener una copia y que Juan de Sámano, escribano del Rey, tenía otra. Y Carmen Martínez sueña en la posibilidad de encontrar la carta de Cortés. No dudo que lo consiga, y podremos apreciar mejor la mano de Cortés en la Carta del cabildo.

De cualquier manera, es notable el espíritu democrático bernaldino del gran libro de María del Carmen Martínez Martínez, que muestra la íntima relación de Cortés con sus hombres, con la comunidad, decisiva en el nacimiento del México moderno que trajo la Conquista.

Rodrigo MARTÍNEZ BARACS  
Dirección de Estudios Históricos, INAH

NARANJO OROVIO, Consuelo, *Historia mínima de las Antillas hispanas y británicas*, México, El Colegio de México, 2014, 343 pp.

La Dra. Consuelo Naranjo Orovio es, en España, la mayor estudiosa de la historia social de aquel conjunto de islas y archipiélagos comúnmente conocido como Caribe. A lo largo de las últimas tres décadas, la Dra. Naranjo Orovio, actualmente directora del Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, ha desarrollado un constante y riguroso trabajo de estudio y promoción de investigaciones



sobre esa región del mundo tan importante y, sin embargo, tan descuidada por la historiografía europea del siglo XX. En sus trabajos la Dra. Naranjo Orovio nos recuerda que raza, esclavismo, mestizaje, libertad, proyectos imperiales y de estado nación, comercio internacional y modernidad económica son solamente algunos de los temas cruciales para la comprensión de nuestro mundo que se han forjado y cocinado en el «ajijaco» del *Mare Nostrum* caribeño a lo largo de más de cuatro siglos. Este trabajo tan significativo ha encontrado salida en numerosas monografías, artículos, una intensa actividad de dirección de tesis y de proyectos de investigación, además de la supervisión de una monumental obra en 5 volúmenes dedicada a la historia de las Antillas. Este extraordinario corpus de trabajos, la experiencia y el conocimiento acumulado en su construcción sirven ahora de base para una nueva entrega enfocada hacia historia de las Antillas que la Dra. Naranjo realiza dentro del proyecto editorial Historia Mínima, del Colegio de México. Desde los años 70, este proyecto editorial intenta ofrecer monografías ágiles y compactas que proporcionen conocimiento básico indispensable sobre temas históricos, económicos o literarios particularmente relevantes.

Es fácil caer, al abordar un trabajo que tiene que ser por las características intrínseca del contenedor editorial necesariamente de síntesis, en la trampa de ofrecer un relato banal que desemboque en la mera repetición, más o menos ordenada, de nociones ya consolidadas. Afortunadamente, no es este el caso de *Las Antillas hispanas y británicas* el trabajo que, como he indicado, la Dra. Naranjo Orovio publica dentro de la serie Historia Mínima del ColMex.

El libro abarca de forma sintética y, sin embargo, muy completa y analítica la evolución histórica de las Antillas hispanas y británicas, a excepción de Cuba, para la cual Historia Mínima, por su importancia, dedica un volumen específico escrito por el historiador cubano Oscar Zanetti. A lo largo de 5 intensos capítulos este ensayo, que se caracteriza sobre todo por una línea narrativa compacta y extremadamente atractiva, nos guía a través de más de cuatro siglos de historia social, político-económica y cultural de las principales islas que conforman el Caribe hispano y británico. El éxito de este difícil trabajo de síntesis descansa en el haber sabido obviar, cuando necesario, los detalles para ofrecer en cambio una línea interpretativa que gira alrededor de tres ejes centrales.

Por un lado, la Dra. Naranjo Orovio sitúa la historia de la evolución histórica del Caribe hispano y británico dentro del contexto de luchas de los distintos proyectos imperiales que marcaron por siglos el desarrollo político, económico y social de las islas caribeñas. Dentro de este marco, el libro enfrenta con eficacia lugares comunes como el de la «Leyenda Negra», mostrando que con sus diferentes sistemas de colonizaciones, todos los proyectos imperiales que se disputaron la región se nutrieron en igual manera de elementos como la economía de explotación o el esclavismo. Al mismo tiempo, la obra proporciona también espacios para reflexionar con mayor serenidad sobre las características organizativas que, desde un punto de vista político, social y económico, marcaron las distintas experiencias imperiales. Quizás merece la pena mencionar, dentro de este macro-tema, por su particular atractivo narrativo, el tratamiento que en el libro se da a la cuestión de la piratería. Este apartado, que no

deja de tener una relevancia histórica importante, contribuye a conformar una obra que sabe alternar momentos de reflexión más analítica con segmentos donde la narración se hace más amena y ligera y que incrementan sin duda la «legibilidad» del texto.

El segundo tema central alrededor del cual gira este ensayo es una particularmente acertada reflexión sobre los elementos de diversidad y, sin embargo, también de homogeneidad que marcan una región en que la insularidad torna especialmente difícil hilar, desde un punto interpretativo, diferencias y semejanzas. Así, el análisis de culturas, idiomas, tráficos comerciales e inserción dentro de los mecanismos y los flujos de la naciente economía mundial, con especial atención al azúcar, se vuelven los ejes que permiten rescatar los elementos de la diversidad y, al mismo tiempo, los que posibilitan observar la presencia de ciertas continuidades en la región. Una parte muy importante dentro de este juego que tiende a rescatar los matices y borrar las generalizaciones banales está representado por el apartado sobre evolución demográfica y social del Caribe, temas que por largo tiempo han atraído la atención y la curiosidad de la Dra. Naranjo Orovio, y que nos permiten visualizar con eficacia los procesos de diversificación y homogenización que marcaron la región por más 3 siglos de historia.

El tercer elemento que otorga originalidad y un fuerte valor científico a esta obra es el exitosa definición del Caribe, por lo menos hasta las primeras décadas del siglo XX, como un espacio político, económico y social con fuerte autonomía con respecto a la América continental. Se trata de una cuestión que en otras latitudes historiográficas parecería ya consolidada y que, sin embargo, en el contexto historiográfico español no siempre encuentra pleno reconocimiento. En esta obra, así como en otros escritos de la Dra. Naranjo Orovio, los rasgos culturales, sociales y económicos que demarcan una identidad caribeña específica sobre todo en relación a la América continental emergen con gran fuerza e igual capacidad de persuasión, tanto que uno desearía ver desarrollada esta línea de argumentación, con más intensidad, hasta las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Esto permitiría valorar hasta qué punto la transición desde sujetos imperiales a estado-naciones ha transfigurado el juego de convergencias y disimilitudes que con tanta habilidad la Dra. Naranjo Orovio reconstruye en este y otros trabajos. Como dijimos, se trata de un deseo, ya que esta operación se escapa a los límites editoriales en que se sitúa este trabajo.

Finalmente, nos encontramos frente a un trabajo con un doble valor. Por un lado, esta entrega de Historia Mínima ofrece una obra que cumple sobradamente con el requisito de ofrecer una síntesis científica y rigurosa de la evolución histórica de las Antillas hispanas y británicas. Por el otro lado, sin embargo, este trabajo parece ir más allá de una mera obra de síntesis ofreciendo unos instrumentos analíticos que permiten empezar a pensar de forma más sistemática la trayectoria histórica de una región en la que la insularidad y la pertenencia a distintos sistemas imperiales han, en muchas ocasiones, obstaculizado una visión de conjunto de la región.

Vanni PETTINÀ  
Colegio de México  
Centro de Estudios Históricos

SUÁREZ BOSA, Miguel (ed.), *Atlantic Ports and the First Globalisation, c.1850-1930*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Palgrave MacMillan, 2014, 203 pp. Cambridge Imperial and Post-Colonial Studies Series.

El interés de esta obra radica en el estudio de una serie de puertos atlánticos de relevancia internacional pertenecientes en su mayoría a excolonias, si exceptuamos a los puertos canarios. El hilo conductor de este estudio pionero, innovador y riguroso es precisamente el papel que jugaron estos puertos en economías coloniales o dependientes.

Puertos y globalización económica son dos conceptos unidos por la revolución tecnológica de mediados del siglo XIX que propiciaron la expansión de la actividad comercial a escala internacional. Este crecimiento económico se vinculó a profundas transformaciones en los mercados internacionales de materias primas, especialmente en los países del denominado Sur-Global. Los grandes puertos oceánicos se convirtieron en elementos clave en la articulación de las redes económicas internacionales, facilitando la interacción entre lo regional y lo global. Para ello, las infraestructuras portuarias debieron adecuarse a las continuas demandas de la industria naval.

De este modo, las innovaciones técnicas de mediados del siglo XIX (navegación a vapor, mejora en los cascos, motores, implementación de nuevas tecnologías) supusieron la puesta en marcha de transformaciones en los puertos para incrementar su competitividad. Desde las infraestructuras al desarrollo de mercados de combustibles en los puertos, pasando por cambios de orden institucional, la primera reforma portuaria implicó un cambio radical en la gestión de los puertos.

Miguel Suarez Bosa coordinador del volumen ha recogido aquí los frutos de un ambicioso proyecto de investigación que reunió a especialistas en el ámbito de la historia portuaria de ambas orillas atlánticas. A lo largo de sus nueve capítulos, los diferentes autores siguen una estructura de desarrollo similar proporcionando al lector una visión colectiva acerca de la primera reforma portuaria en estos lugares. Cada capítulo explora el papel y las funciones portuarias en cada enclave, las principales obras acometidas y su relación con el hinterland que explica el desarrollo de economías de exportación.

El marco temporal permite además analizar diferentes coyunturas relacionadas con la modernización portuaria, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de los mercados de combustible, como puede observarse en el capítulo sobre los puertos carboneros en las Islas Canarias, realizado por Luis Cabrera Armas.

La estructura del libro sigue un orden geográfico bien definido, realizando una travesía a lo largo de los principales puertos del Atlántico Sur. Este viaje comienza en los puertos insulares oeste-africanos de Canarias y Cabo Verde, caracterizados por su rol como estaciones de apoyo a la navegación. Los siguientes capítulos analizan el papel de algunos puertos continentales africanos: Casablanca, Dakar y Lagos. La travesía cruza el océano para continuar en La Habana y La Guaira. El libro finaliza en Brasil, en el gran puerto exportador de Santos.

Con ello, el lector puede adquirir una visión completa e integral de las grandes redes comerciales en el Atlántico, observando los grados de similitud en algunos procesos de extroversión económica entre las diferentes regiones. De este modo, las tendencias históricas estructurales que influyeron en el desarrollo económico en estas regiones (*path-dependance*) se añaden a los factores locales (*embeddedness*), construyendo un relato histórico completo y muy bien documentado.

El primer capítulo, escrito por Miguel Suárez Bosa, ofrece una introducción metodológica al estudio de los puertos en un contexto de reformas integrales. Así anticipa los contenidos del libro, incorporando una metodología específica para el sujeto de análisis. En la introducción se aborda la vinculación entre los puertos y sus *hinterlands*, así como diferentes conceptos teóricos sobre las comunidades portuarias o la conformación de mercados de *commodities*.

A continuación, Luis Cabrera Armas analiza la evolución de las funciones portuarias en las Islas Canarias, centrando su estudio en la configuración del mercado de carbón en los puertos isleños, una de sus principales fuentes de riqueza. De este modo, el autor vincula las diferentes reformas en las infraestructuras de los puertos canarios a la expansión de los mercados de combustibles. Siguiendo esta temática de forma casi paralela, Ana Prata analiza la actividad portuaria en San Vicente (Cabo Verde), que rivalizaba con Canarias en los servicios de apoyo a la navegación. Este capítulo aborda la estructura del mercado de carbón y los diferentes factores que incidieron en su progresivo declive frente a los puertos canarios, en una actividad dominada por las empresas británicas.

El cuarto capítulo, escrito por Miguel Suárez Bosa y Leila Maziane analiza el puerto marroquí de Casablanca, durante la primera fase del Protectorado Francés. Ofrece un estudio pormenorizado de la progresión de la actividad comercial del puerto, observando la creciente importancia de la exportación de fosfatos en la economía marroquí a través de Casablanca; los autores presentan un modelo de gestión especial, que se diferencia del modelo *landlord* característico del sistema portuario francés.

Por su parte, Daniel Castillo Hidalgo estudia la evolución del puerto de Dakar (Senegal). En esta sección se abordan diferentes cuestiones que van desde la implementación del ferrocarril al desarrollo del sector exportador vinculado a los cultivos de cacahuetes. El estudio hace hincapié en la configuración de un modelo de transportes extrovertido, con importantes consecuencias sobre el desarrollo económico a largo plazo. En una línea similar, Ayodeji Olukoju, ofrece una visión de conjunto del puerto de Lagos (Nigeria); el autor analiza el crecimiento de la importancia regional del puerto nigeriano vinculado a diferentes mercados de *commodities* (aceite de palma, semillas de palma), abordando además la cuestión institucional y la evolución de los movimientos británicos en la región. En estos dos capítulos, se centra el interés en la estructuración de sistemas de transporte regionales que impulsaron procesos de extroversión económica.

Francisco Suárez Viera centra su análisis en las funciones comerciales del puerto de La Habana (Cuba). El texto explora la evolución del mercado de azúcar isleño y subraya el papel fundamental del puerto cubano en la articulación comercial de la isla. Se analiza además la estructura del modelo de gestión del puerto cubano, caracterizado por los cambios provocados tras la guerra entre España y Estados Unidos.

La profesora Catalina Banko es la autora del octavo capítulo, sobre el puerto de La Guaira (Venezuela). En esta parte queda patente la magnitud de las obras en el puerto venezolano, condicionado por la morfología geográfica costera. Para permitir la conexión marítima de Caracas, los ingenieros debieron ofrecer respuestas técnicas acordes a una economía en crecimiento, elementos que son analizados en este capítulo. Finalmente, Cezar Honorato y Luiz Cláudio Ribeiro abordan la evolución del puerto de Santos (Brasil) y su estrecha vinculación con el sector cafetero. La exportación de café a través del puerto brasileño lo configuró como uno de los centros comerciales más activos del país. El capítulo muestra los cambios en las infraestructuras y el esquema institucional en relación con esa expansión comercial.

En resumen, este libro reúne los resultados de largos años de investigación comparada y renovará sin duda el interés por los estudios de Historia Marítima a nivel internacional. Una cuidada base documental y estadística completan la obra que ofrece al lector una interesante síntesis de la evolución histórica de los puertos del Atlántico Sur, desde una perspectiva local que se orienta a lo global.

Pilar DOMÍNGUEZ PRATS  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

TAVÁREZ BERMÚDEZ, David, *Las guerras invisibles: devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/El Colegio de Michoacán/CIESAS/Universidad Autónoma Metropolitana, 2012, 552 pp.

Fruto de una larga investigación en variados archivos, aliada a una perspicaz utilización de la bibliografía especializada, el libro de David Tavárez Bermúdez, *Las guerras invisibles*, se propone analizar las campañas de extirpación de idolatrías en el área central de México. La investigación, circunscrita a las diócesis de México y de Oaxaca entre las décadas de 1530 y de 1760, ofrece un aporte valioso a la temática. El amplio marco temporal ya constituye una contribución novedosa del libro, pues los estudios en general se restringen al primer momento de contacto, antes de la implementación del tribunal inquisitorial en la Nueva España en 1571.

Con criterio, en el aspecto conceptual, el autor empieza presentando las dificultades inherentes a la definición de su objeto de investigación. Además de ser discutida en el primer capítulo, dicha cuestión está presente en todo el libro, pues sirve de hilo conductor para comprender mejor los meandros de los procesos de extirpación. Más allá de un conjunto de prácticas concretas y fácilmente identificables, la idolatría solo existía en contextos específicos, cuya definición involucraba toda una gama de variables. Como lo señala el autor, «la denuncia pública y la confesión, y no la aplicación sistemática de una categoría jurídica estable, eran lo que fijaba el lugar de la idolatría en el mundo colonial» (p. 21).

Esa característica, por un lado, proviene de las incertidumbres epistemológicas y de los conflictos jurisdiccionales entre los responsables por la extirpación. El abordaje de la cuestión abarcando un largo período y a partir de una vasta cantidad de fuentes le permitió al autor demostrar las fisuras en las campañas, así como sus conexiones con una serie de condicionantes. Al centrar el análisis en los aspectos institucionales, el libro demuestra cómo la personalidad, los intereses y las ambiciones de arzobispos, obispos y provisosores incidían en la persecución de la idolatría.

El primer momento, antes de la retirada de los indios de la esfera de la Inquisición, era concomitante a la llegada de los misioneros y a los intentos de implementación de las instituciones eclesásticas. Entonces, el blanco de los extirpadores eran muchas veces principales indígenas que obstaculizaban la evangelización. Así fue en el bien conocido caso del cacique don Carlos de Tetzoco, cuya ejecución en 1539 es presentada pela historiografía como un hito que marcó un antes y un después: habría significado el abandono de la punición pública de los indios y su posterior retirada de la jurisdicción inquisitorial. Como se analiza en el capítulo 2, a pesar de la innegable importancia del episodio, las fuentes no permiten establecer dichas relaciones de forma tan directa.

El escenario cambia, sin dudas, a partir de 1571, pero el nuevo estatuto de la persecución de la idolatría no estaba muy claro, ni siquiera para los agentes institucionales. Lo que en la teoría significaba una transferencia de los crímenes de fe atribuidos a los indios hacia la jurisdicción episcopal, en la práctica se traducía en una maraña de competencias e interpretaciones. Según el autor, «el límite entre la justicia inquisitorial y ordinaria a finales del siglo XVI era más bien amorfo» (p. 123).

La asignación primaria a la jurisdicción inquisitorial marcó en muchos aspectos la cultura jurídica de la persecución de la idolatría: la nueva situación engendró serios conflictos entre las autoridades. Es cierto que impulsó algunas carreras, pero perjudicó otras. Comprender los motivos de dichas diferencias es uno de los objetivos de los capítulos 3 y 4. Las desventuras de Hevia y Valdés, obispo de Oaxaca, son un ejemplo de tales conflictos. No se sabe si por desconocimiento o por ambición, pero él se hacía llamar «inquisidor ordinario» y no tardó en tener problemas con el Santo Oficio, como se ahonda en el capítulo 4.

En otras situaciones, la relación con las prácticas inquisitoriales fue explícita, como en el auto de fe realizado en San Bartolomé Osolotepec en 1716, analizado en el capítulo 8 y espléndidamente representado en un cuadro anónimo reproducido en la tapa y en la página 433 del libro. En esa ocasión, la conducta, a pesar de algo inusitada, no fue motivo de problemas para el responsable, el provisor Juan Ignacio de Castorena y Urzúa. Al contrario, el Santo Oficio lo reconoció por su celo. En general, como lo demuestran esos y los demás casos presentados en el libro, no eran las prácticas en sí las que causaban problemas, sino las enemistades y las disputas, tanto personales como de jurisdicción. Ambas frecuentemente estaban mezcladas en los juegos de poder coloniales. Los resultados dependían de la condición de los involucrados y de las coyunturas vigentes.

Las dificultades para la definición de la idolatría estaban también articuladas con las conductas de los indios, a su vez cambiantes e influenciadas por varios aspectos. En vez de «religión», Tavárez prefiere la utilización del término «devociones»: por su flexibilidad, parece ser una categoría más adecuada para comprender prácticas cosmológicas diversas. Esa perspectiva nos lleva a los diferentes empleos de las devociones en el mundo mesoamericano antes de los contactos. El autor utiliza una útil diferenciación entre dos esferas: una colectiva y otra electiva. La primera se relacionaba con ceremonias vinculadas a la comunidad y que influenciarían sus rumbos económicos, políticos y espirituales. La segunda, a su vez, abarcaba las prácticas relacionadas a la vida de la gente: las fortunas y desventuras personales y familiares. Ambas fueron modificadas por las transformaciones en las devociones de los indios resultantes de la implementación de la sociedad colonial.

Las devociones de los indios, más que una mera permanencia intacta de antiguas prácticas, cambiaban a medida que ellos aprendían sobre la religión católica y mantenían contactos con otros segmentos de la sociedad colonial. La alfabetización, por ejemplo, fue un aspecto que las hizo más complejas, como se analiza en el capítulo 5. Articulando el debate historiográfico acerca de la oralidad y de la escritura, el autor presenta una relevante discusión de escritos devocionales nahuas y zapotecas. Se trata de un conjunto fragmentado de textos clandestinos aprehendidos en determinadas campañas de extirpación, cuya interpretación requiere amplios conocimientos y una sensibilidad aguda, como bien lo demuestra el autor.

Los textos no eran solo un registro de lo que serían las devociones indígenas anteriores a los contactos. Al contrario, una serie de elementos de tradición europea estaban allí, incluso versiones del zodiaco, empleadas para informar la suerte y/o la personalidad de los sujetos a partir del día de su nacimiento. En vez de interpretar dichos aspectos a partir de la perspectiva del hibridismo o del sincretismo, categorías que los investigadores van abandonando paulatinamente debido a su reducida capacidad explicativa, el autor opta por un análisis más detallado. Eso le permitió percibir la dimensión histórica y social de los textos. Dicha opción hace hincapié en las acciones de los propios indios, tomando en cuenta sus elecciones y las reconfiguraciones de sentidos efectuadas en situaciones concretas.

Además, las acusaciones de idolatría también tenían que ver con las ambiciones, disputas y resentimientos presentes en las comunidades indígenas. Las denuncias podrían operar como una especie de ajuste de cuentas o como un mecanismo para librarse de los oponentes. Basándose en bibliografía especializada, el autor señala que dicho artificio no era exclusivo de los indios: solía ser empleado por los estratos de la sociedad colonial adjudicados a la jurisdicción del Santo Oficio. Sin embargo, lo contrario también podía pasar: en ciertas ocasiones, las comunidades se mostraron muy renuentes a la interferencia eclesiástica en sus negocios y se negaron a confirmar el carácter idólatra de determinada práctica. De esa forma, dificultaron sobremanera el curso de los trámites institucionales. Al final, como lo sugieren las evidencias, «la complicidad de los acusados indígenas era un factor integral dentro del proceso de convicción por idolatría» (p. 338).



A pesar de la dificultad general para calificar de idólatras las prácticas indígenas, ciertos casos eran más complejos que otros. Algunos, como cuando los indios eran denunciados por haber matado y/o comido determinadas carnes por la noche en actividades colectivas, implicaban todavía más problemas clasificatorios. ¿De qué se trataba en esos casos? ¿Sería, como lo alegaban los acusados, una simple cena? ¿O, al contrario, como querían los acusadores, se trataba de rituales idólatras, que incluían el sacrificio de animales? Es difícil saberlo, sobre todo porque los indios dominaban muy bien los criterios de defensa y, muchas veces, preparaban sus testimonios con el auxilio de abogados, como se demuestra a lo largo del libro.

Así, los artificios de los sujetos también formaban parte de las «dificultades» que debían enfrentar los responsables por las extirpaciones. Más allá de las incertidumbres acerca de la naturaleza idólatra de ciertas actividades, ellos no siempre lograrían afirmar tajantemente la condición de los involucrados. La fluidez de las clasificaciones sociales en la América colonial es un viejo tema de interés de los historiadores, recientemente renovado a partir del uso de nuevas categorías. Una de ellas es la cualidad, que se propone investigar cómo diversos elementos, más allá del fenotipo o de la «raza», eran utilizados para componer la clasificación social de una persona. El caso de Juana Nicolasa, presentado en el capítulo 6, que ilustra bien esa cuestión. Considerada mulata por la comunidad, cuando estaba en la inminencia de caer en las redes del Santo Oficio, ella alegó que era una «india legítima». La maniobra fue puramente instrumental: con ella, Nicolasa buscaba escapar de la jurisdicción inquisitorial. Los responsables averiguaron y constataron que sus padres no eran indios. Pero, aun así, concedieron a ella, a su pareja y a su hijo el estatuto de indios puros. En su decisión, los inquisidores consideraron «su buzalidad» y el hecho de que empleaba únicamente la «lengua India chocha» (p. 323).

Otras denuncias eran más escabrosas y, literalmente, sangrientas, como la de un caso que mezclaba brujería y disputas políticas en Oxtilán a mediados de 1750. Analizados en el capítulo 8, los autos están llenos de relatos de rituales con sangre humana, asesinato y transformaciones zoomorfas, que involucraban a personas importantes de la sociedad local. Si bien el caso no se puede sopesar fuera de la disputa política en la que estaba inmerso, tampoco deja de presentar elementos constituyentes de las devociones indígenas. A fin de cuentas, allí estaban presentes «sospechas que los acusadores consideraban como plausibles desde su perspectiva cosmológica y social» (p. 483).

Manejando con criterio fuentes fragmentadas y algo nebulosas, además de demostrar un gran respeto por los sujetos históricos, Tavárez Bermúdez construye un envolvente relato del mundo de las devociones indígenas coloniales en el área central de México. A veces, sentimos las incertidumbres de los perseguidores, su incapacidad de moverse en las «guerras invisibles». Otras veces, nos solidarizamos con los indios, ante las arbitrariedades y excesos que padecieron. Pero el autor nos posibilita ir más allá de eso: demuestra cómo las comunidades mesoamericanas fueron capaces de actuar en aquel mundo y en qué medida las devociones eran parte de sus batallas.

Además de los sentidos personales, algunos intangibles, las devociones formaron parte de los intentos indígenas de manutención de alguna autonomía ante las instituciones coloniales.

Elisa FRÜHAUF GARCÍA  
Universidade Federal Fluminense  
Río de Janeiro - Brasil

UNDURRAGA, Verónica y GAUNE, Rafael (eds.), *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*, Santiago de Chile, Uqbar Editores, 2014, 400 pp.

Este libro nos invita a un diálogo entre realidades geográficas y distancias temporales muy diferentes, pero vinculadas a partir de los conceptos, problemas y escalas utilizadas en sus diversas colaboraciones. América —y Chile en particular— es planteada como una suerte de «laboratorio», un espacio de reproducción y aplicación, pero también de traducción, negociación y resignificación de las normas y prácticas impulsadas desde Europa.

De esta forma, un ejemplo destacado es la experiencia vivida durante el siglo XVIII en Chile —como en el resto de América— con las renovadas normativas de control público dictadas por los representantes locales del absolutismo borbónico. Los numerosos «bandos de policía» que se publicaron para Santiago y el valle central chileno sirven de base a los artículos de Macarena Cordero<sup>8</sup>, Laura Fahrenkrog<sup>9</sup> y Paulina Zamorano<sup>10</sup> para mostrar los intentos de control en el uso de los espacios públicos por parte de los «grupos populares». Pero también se entrelazan con el análisis de los sínodos diocesanos, dando cuenta de la conjunción de objetivos de control y disciplinamiento que alimentaban la normativa de la vida cotidiana de los agentes de la Iglesia y de la Monarquía.

Una serie de comportamientos, conductas, usos y representaciones son vistos, entonces, como poco «decentes», propios de un desorden y profanidad religiosa, y sobre los cuales se diseña un «proyecto disciplinador» (Cordero, p. 146), que es a la vez cristianizador y civilizatorio, pero que no logró concretarse debido a la precariedad «estructural» del aparato estatal chileno, la fragilidad del sistema urbano y, por lo mismo, la dispersión demográfica en esta colonia periférica del imperio español.

---

<sup>8</sup> “Precariedad del proyecto disciplinador de la Corona e Iglesia en el siglo XVIII: las doctrinas periféricas de la diócesis de Santiago de Chile”: 143-166.

<sup>9</sup> “Prácticas musicales durante la colonia: reglamentando la vida musical. Santiago de Chile, siglo XVIII”: 216-240.

<sup>10</sup> “Profanidad y decencia en el combate discursivo de la Iglesia en torno a las prácticas de devoción doméstica en el Reino de Chile, siglo XVIII”: 372-393.

La estrategia de disciplinamiento tuvo que ser matizada, así, y pasar por la mediación irregular de los párrocos y doctrineros rurales; mientras que en la experiencia devocional de la capital chilena fueron los laicos acomodados quienes tendieron a llenar ese vacío y a desvirtuar los intentos de control de la devoción doméstica, apropiándose de un universo de prácticas que debían estar reservadas a los templos. Una estrategia que no sólo implicaba una negociación exitosa de la normativa eclesiástica local; también, una adopción «desde abajo» de las representaciones oficiales de «decencia», como dispositivo de diferenciación social frente al resto de la sociedad urbana profana y barroca de la cual deseaban distanciarse (Zamorano, pp. 375 y ss.). De la misma manera que fue «desde abajo» desde donde se reelaboraron las normativas sobre fiestas y prácticas musicales populares, haciendo que finalmente fuese el disciplinamiento comunitario el que definiera el comportamiento y usos sonoros en relación con lo que se podía entender como «desorden público» y «moderación festiva» (Fahrenkrog: 216-218).

Otro eje conceptual que aparece como relevante en la discusión es el del cuerpo. El cuerpo asociado con su sometimiento y castigo, por ejemplo, y que en el caso americano aparece indisociable con los sujetos identificados como «indios» y «negros». Subalternos por antonomasia, y sometidos laboral y socialmente conforme a un estatuto y a una representación colectiva inmanente en contextos coloniales tan diferentes como Surinam y Chile, los esclavos africanos o los indios encomendados sufrirán una suerte de «domesticación» que contemplaba la violencia externa sobre los cuerpos como forma de castigo en caso de transgresión y, por lo tanto, como acto y gesto de sometimiento y control evidente, físico, explícito, visual, como en las vívidas experiencias que están estudiadas en el texto de Alejandra Araya<sup>11</sup> y en el de Natalie Zemon Davis<sup>12</sup>. Tendencia punitiva corporal de larga duración, que atraviesa paradigmas de antiguo régimen y que incluso llegan a alimentar propuestas claramente modernas, como los establecimientos educacionales de la República.

En efecto, el castigo corporal como experiencia perversamente pedagógica, se observa también en la educación pública chilena de fines del siglo XIX en tanto mecanismo de disciplina y corrección en los cuerpos y las emociones de los niños y jóvenes de liceos; pero ahora asociado a un binomio que jugaba entre el castigo del transgresor y la disciplina constructiva de su cuerpo a través del deporte. Tal como lo analiza Pablo Toro, el deporte juvenil en la época es visto bajo un prisma castrense –siguiendo el paradigma establecido por el liceo francés postrevolucionario–, y que apunta a «educar» física y moralmente a los ciudadanos<sup>13</sup>.

Paradigmas y proyectos que también se observan, para la misma época, en las soluciones terapéuticas vinculadas con las representaciones médicas de la debilidad masculina,

---

<sup>11</sup> “Azotar. El cuerpo, prácticas de dominio colonial e imaginarios del Reino a la República de Chile”: 194-215.

<sup>12</sup> “Jueces, amos, adivinadores: La experiencia de justicia criminal de los esclavos en Surinam colonial”: 59-120.

<sup>13</sup> “Formar el *cuerpo sano* y controlar el *mal espíritu*. Disciplinas del cuerpo y de las emociones juveniles en la educación pública chilena (c.1813-c.1900)”: 262-279.

tal como lo estudia María José Correa<sup>14</sup>. Los médicos aparecen como mediadores entre un saber provisto «desde arriba» y los consumidores de salud, y todo ello asociado a proyectos de sociedad que vinculan instancias de disciplinamiento individual y social para permitir el «avance de la civilización de ciudadanos» a partir de la preocupación de lo que podríamos denominar los «cuerpos urbanos» de los hombres productivos modernos.

Algo comparable sucede con respecto a las representaciones de la locura y las consecuencias que su diagnóstico puede tener para la estructura de roles y el patrimonio familiar a partir del papel ejercido por el médico y el juez que determinan la interdicción. Mariana Labarca nos muestra, así, las formas de disciplinamiento científico, judicial y familiar que acarrea dicho diagnóstico, frente a comportamientos considerados condenables para el correcto funcionamiento de las unidades familiares acomodadas en la Toscana dieciochesca, como la dilapidación de recursos, el «desenfreno moral», el «descontrol» individual y la «vida licenciosa e ilícita»<sup>15</sup>.

Me parece que si buscamos definir un tronco común y recurrente que nos permita conectar la mayor parte de los artículos de este libro, ese debería ser el de la dialéctica entre proyección/imposición «desde arriba» e incorporación/aceptación/adaptación «desde abajo». Por otra parte, creo interesante recurrir al concepto de «hibridación» —que enfatiza el proceso más que el resultado— como fórmula conceptual para estudiar la construcción de las mezclas y combinaciones. Desde esta perspectiva, la mayoría de los textos se detienen en el proceso dialógico que se forma entre las fuerzas que vienen «desde arriba» y las que emanan «desde abajo»; pero no se arriesgan a profundizar en las consecuencias de esta dialéctica, en el resultado negociado y sus consecuencias, en ese *middle ground* que se ha hecho tan de moda entre los que trabajamos sociedades coloniales o «modernas». El resultado, mediado o transgredido, es una dimensión que muchas veces se anuncia, queda esbozado entre los párrafos o al final de los artículos, pero no se profundiza. En este sentido, los mediadores deben relevarse como otro elemento común y transversal del libro, como actores que, en esos espacios de interacción, canalizan, permiten o consolidan la negociación y adaptación. Es el caso, por ejemplo, de los líderes que surgen entre los grupos de africanos esclavizados que son deportados a Surinam, cuya legitimidad dependía de los beneficios y amparos que podía conceder a «los de arriba» y a «los de abajo», según nos muestra Natalie Zemon Davis.

Por otro lado, en el caso de las experiencias del perdón, como fórmula alternativa a los tribunales para «componer» los conflictos interpersonales, el papel de los eclesiásticos en la negociación de estas paces era frecuentemente notable, como subraya Ottavia Niccoli<sup>16</sup>. Los sacerdotes se instauraban como la autoridad que gestionaba el arrepentimiento, los sentimientos de culpa y las amenazas disuasivas relacionadas

---

<sup>14</sup> “Medicina, vigor y virilidad. Las tecnologías terapéuticas frente a la debilidad masculina del Chile urbano (1870-1910)”: 280-297.

<sup>15</sup> “Locura, género y familia en procesos de interdicción por incapacidad mental. Gran Ducado de Toscana, siglo XVIII”: 241-261.

<sup>16</sup> “Prácticas sociales de perdón en la Italia de la Contrarreforma”: 121-142.

con la posibilidad de abstención de sacramentos. El rol mediador de los eclesiásticos aparece aún más claro en el caso de los capellanes del ejército, como lo deja en evidencia el estudio de Vincenzo Lavenia<sup>17</sup>. Estado e Iglesia nuevamente se ven imbricados en el proyecto de construir soldados disciplinados, jerarquizados y obedientes y a la vez virtuosos en el plano de la moral individual y en el de la ética de guerra.

La justicia y la experiencia judicial, finalmente, aparecen en el libro como un territorio de constante imposición formal, pero también de negociación persuasiva y de «combate» discursivo para construir escenarios de verosimilitud. De esta manera, el protocolo judicial y la experiencia de litigar en el mundo moderno —europeo o americano— han sido rescatados por la historiografía como un observatorio privilegiado para explorar la activa gestión de los mecanismos y estrategias de control de los agentes administrativos, por un lado, y, por otro, la también activa gestión negociadora de la «verdad» social por parte de actores subalternos o no elitarios (europeos pobres, indios, soldados, artesanos, campesinos, esclavos africanos, etc.). Asimismo, la esfera de lo judicial permite estudiar la circulación transversal y uso subalterno de fragmentos de saber jurídico normalmente asociados a ciertas élites letradas. Por todo ello no debe extrañar que los procesos judiciales sean una de las fuentes más utilizadas en buena parte de los artículos de esta compilación<sup>18</sup>.

El libro logra vincular una red del saber y de producción científica muy importante, potenciando el diálogo entre especialistas, entre disciplinas y entre países. Es una invitación al avance en el conocimiento histórico, con aportes de primera línea en la investigación monográfica y, al mismo tiempo —cosa no muy común en nuestras latitudes hispanoamericanas— con la incorporación de una discusión teórica coherente, acotada y pertinente; en otras palabras, un libro que se inscribe cómodamente en la discusión mayor de las ciencias sociales.

Jaime VALENZUELA MÁRQUEZ

Instituto de Historia

Pontificia Universidad Católica de Chile

---

<sup>17</sup> “El soldado cristiano y su capellán. Disciplina de la guerra y catequesis en la temprana edad moderna”: 328-352.

<sup>18</sup> El libro incluye otros tres textos más generales que sirven de base a la discusión conceptual: Verónica Undurraga y Rafael Gaune, “Diálogos y propuestas historiográficas desde un espacio de disciplinamiento”: (21-45); Adriano Prosperi, “Disciplinamiento: la construcción de un concepto”: (47-56); Tomás Mantecón, “Disciplinamiento social, escenografías punitivas y cultura plebeya en el Antiguo Régimen”: (169-193). También incluye tres artículos que no hemos integrado en nuestro análisis y que sólo mencionaremos, pues nos parece que sus contenidos y problemas quedan fuera de los ejes centrales y sólo pueden adscribirse a las perspectivas conceptuales definidas por el libro en forma algo forzada: Carlo Ginzburg, “Aún sobre los ritos chinos: documentos viejos y nuevos”: (301-315); Ronnie Po-chia Hsia, “Religión y raza: discursos protestantes y católicos sobre conversiones judías en los siglos XVI y XVII”: (316-327); Pierre-Antoine Fabre, “Responsabilidad y libertad en los intercambios epistolares de los miembros de la Compañía de Jesús. Ignacio de Loyola y Jerónimo Nadal entre Roma y Mesina”: (353-371).

VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, *La Junta de la Habana. Adaptación del Pacto Colonial en Cuba en las vísperas de las independencias hispanoamericanas 1808-1810*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2013, 421 pp.

El historiador Sigfrido Vázquez que alcanzó renombre internacional por sus artículos sobre diferentes problemas de la historia cubana de finales del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX y por la monografía *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)* aparecida en 2008, centra este libro en un problema repetidamente mencionado por los especialistas en la historia de Cuba. Sin embargo, ninguno había dedicado al tema estudios tan extensos como el presente orientado a las actividades para establecer en julio de 1808 una institución especial para la solución de los problemas surgidos no solo frente a las autoridades coloniales sino también frente a las élites económicas y políticas locales, ya fuese en las filas de los peninsulares o en la de los criollos.

La idea de establecer una junta apareció en La Habana inmediatamente después de la llegada de la información oficial de los acontecimientos en la Península mediante la resistencia de una gran parte de la población española contra la intervención francesa. En La Habana una parte de la oligarquía local organizó el acopio de firmas bajo la apelación de formar una junta semejante a las que se constituían en España. El documento fue firmado por más de setenta personas destacadas de la sociedad habanera, la mayoría de ellas nacidas en la Península. No faltaron, sin embargo, representantes de las influyentes familias criollas. Tomando en cuenta la posición de los signatarios en la proclamación quizás sorprende que la iniciativa fracasara, de modo que este primer intento de seguir las huellas de la élite política de la metrópoli en las colonias no culminó en la formación de la junta, una institución más tarde aparecida en diferentes ciudades continentales y que tuvo gran influjo en los destinos del mundo atlántico.

El autor que en los primeros capítulos describe la situación política y sobre todo económica de la isla, dedica los capítulos siguientes a diferentes cuestiones ligadas con el proyecto de la junta, con el debate sobre su creación, el texto de la proclamación y la retirada del plan. La parte más valiosa del libro es la centrada en el análisis detallado de la autoría del plan, la lista de los firmantes, la reflexión sobre los partidarios del proyecto que no añadieron sus firmas y sobre las intenciones de una institución que no llegó a crearse. Vázquez aprovecha, como en el resto del texto, su conocimiento perfecto de las redes sociales en las dos orillas, los lazos económicos y familiares, basando su trabajo en el cuidadoso estudio de la documentación de los archivos de Cuba y España y en la lectura crítica de los testimonios de los protagonistas de los eventos y de sus contemporáneos.

Con todo ello, Vázquez Cienfuegos llega a la conclusión de que el fracaso juntista no significó en ningún caso la resignación de las ambiciones de la capa social (más tarde denominada sacarocracia) interesada en el fortalecimiento de sus posiciones en la isla. Una década más tarde esta parte de la élite colonial alcanzaría los objetivos

surgidos en las discusiones ligadas al proyecto juntista de 1808. Diciéndolo con las palabras del autor: «Los principales puntos reivindicados de la propuesta juntista se concretaron sólo 10 años después. La real cédula de 30 de agosto de 1815 decretaba el principio de libertad de montes y tierras de la isla, asegurando el disfrute pleno de la propiedad inmobiliaria, y suprimía el concepto de mercedación de tierras. La real cédula de 24 de junio de 1817 abolió la Real Factoría de Tabacos, disponiendo el desestanco del tabaco de la isla, así como la libertad de cultivos, de la venta y del tráfico de dicha hoja. La real orden de 10 de febrero de 1818 supuso la libertad comercial y el fin de los monopolios mercantiles, al disponer la apertura del puerto de La Habana a embarcaciones de naciones amigas y neutrales de manera legal. En todos los casos fue un reconocimiento de *iure* de las intenciones de la oligarquía habanera, pues *de facto* se había logrado unos años antes» (p. 383).

Sigfrido Vázquez Cienfuegos confirma en este su último libro su fama en ser uno de los mejores especialistas en la problemática de la historia cubana sobre las primeras décadas del siglo XIX. Su texto es una aportación importante para la investigación sobre los procesos que influyeron en los destinos de Cuba, no solamente para el periodo analizado por el autor sino para todo el siglo siguiente y, en cierta medida, también durante el siglo XX. El libro no tiene, sin embargo, valor solamente para la historia de la «siempre fiel isla» ya que participa de la extensa discusión de los historiadores-iberoamericanistas que en la últimos años publicaron numerosos textos sobre las actividades de una parte de las élites criollas del continente que, a finales de la primera década del siglo XIX, culminaron con el establecimiento de juntas en diferentes ciudades coloniales, inspiradas por los acontecimientos en la Península. Lo que atrajo la atención de estos autores fue sobre todo la victoria de la opinión de la minoría de los portavoces de estas juntas que lograron convencer a otros miembros de ellas ganándolos para la idea de la independencia. Asimismo, Sigfrido Vázquez analiza la actividad de la élite criolla en la isla más grande de las Antillas que siguió un camino totalmente diferente con la continuación del estatuto colonial de Cuba ofreciendo, de tal manera, un texto excelente para la comparación e indispensable para los interesados en los rasgos generales de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que transcurrieron en la parte americana del espacio atlántico.

Josef OPATRŇY  
Universidad Carolina de Praga